IUSTUS AC

FIDELIS

Jesuitas

Colegio

San José

Villafranca de los Barros

FUNDADO EN 1893

PROYECTO EDUCATIVO

ÍNDICE

1.- Características del entorno, tipo y procedencia del alumnado…… 4

2.- Misión, visión, valores…….. 5

3.- Organización general del Centro……. 7

4.- Formación académica……13

5.- Formación humana: Plan de convivencia……39

6.- Plan de formación cristiana…….61

7.- Plan de actividades complementarias y extraescolares……..68

8.- Participación e implicación de todos los miembros de la comunidad……...74

1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR, TIPO Y PROCEDENCIA DEL ALUMNADO.

1.1 Situación y entorno

El Colegio San José está situado en Villafranca de los Barros (Badajoz), ciudad de algo más de 13000 habitantes, que forma parte de la antigua Vía de la Plata y del Camino Mozárabe de Santiago, rodeada de vides y olivos.

El Colegio posee una influencia determinante en el pueblo, tanto en lo social y laboral (bajo el punto de vista de la empresa, es una de las mayores en número de trabajadores) como en lo religioso a través de la comunidad jesuítica que vive en él.

La vinculación cultural y social con el pueblo es cada vez mayor y sus relaciones con las autoridades municipales así como con los demás centros educativos de la localidad (cuatro centros públicos y dos religiosos) son cordiales y de colaboración mutua.

Pero los más de cien años de historia del Colegio, y la amplia procedencia de su alumnado, hacen que la implantación e influencia colegial se extienda a toda la región extremeña y también a las provincias andaluzas limítrofes con la de Badajoz.

1.2 Tipo y procedencia del alumnado

Se pueden considerar tres bloques distintos de alumnos y alumnas

En primer lugar los alumnos "externos", casi todos ellos procedentes de Villafranca. Constituyen alrededor del 50 % y su ingreso en el Colegio se realiza casi exclusivamente en los cursos de 1º de E.P. y 1º de E.S.O. La procedencia socioeconómica de este alumnado es muy heterogénea, prevaleciendo los de clase media. También a este grupo pertenece un pequeño número de alumnos inmigrantes, otro con necesidades específicas de apoyo educativo y otro de compensación educativa.

El segundo bloque de alumnos y alumnas está formado por los "mediopensionistas", en una proporción aproximada del 25 %. Proceden de pueblos cercanos, fundamentalmente de Almendralejo y Zafra, perteneciendo a familias de clase media o media-alta.

Y, por último, los alumnos y alumnas con servicio de Residencia, que son alrededor del 25 % de la población colegial, con procedencia muy diversa, tanto de capitales como Badajoz, Cáceres, Huelva, Córdoba, Sevilla, etc., como de unos 100 pueblos más, de aquellas provincias y de otras Comunidades Autónomas. En ocasiones hay algún alumno extranjero, durante un trimestre o durante todo el curso, de Alemania, Reino Unido, Irlanda, Portugal o Estados Unidos. La gran mayoría de alumnos internos son de clase media y media alta.

2.- MISIÓN, VISIÓN, VALORES.

2.1.-MISIÓN.

El Colegio San José de Villafranca es un centro de la Compañía de Jesús, situado en un entorno rural de Extremadura.

Como centro cristiano, su razón de ser es colaborar con las familias en la formación integral (académica, cristiana y humana) de sus alumnos, con el fin de ayudarles a ser hombres y mujeres para los demás.

Atiende a una población escolar (de Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura, Madrid y algunos alumnos extranjeros de Alemania, Francia y Estados Unidos) en los niveles de Primaria, E. S. O. y Bachillerato, y cuenta con residencia para estudiantes. Está abierto, sin discriminación alguna, a los que conociendo lo que ofrece, deseen recibirlo.

Para llevar a cabo estos fines, se inspira en el Paradigma Pedagógico Ignaciano, modelo educativo que tiene al alumno como centro de la tarea educativa. En el proceso de enseñanza - aprendizaje parte del análisis del "Contexto" en el que éste se desarrolla, le reconoce al alumno su bagaje de "Experiencias" y le presenta otras nuevas, le propone pautas para su "Reflexión" personal y, fruto de ella, que disponga de todo lo necesario para la "Acción" (conductas y aplicaciones de sus conocimientos). El proceso termina con la "Evaluación" como medio para valorar el progreso de los alumnos y tomar las decisiones más adecuadas en su acompañamiento. Es un sistema pedagógico compartido por los centros docentes de la Compañía de Jesús en el mundo.

La comunidad educativa del Colegio trabaja para conseguir la excelencia humana y cristiana de los alumnos. Para ello, se muestra abierta a las innovaciones pedagógicas que respondan a las demandas sociales de los tiempos, cuenta con un profesorado competente (jesuitas y seglares) y con las instalaciones y medios adecuados.

2.2.- VISIÓN.

El Colegio San José aspira a:

- Ser reconocido como un Centro Evangelizador de la Compañía de Jesús, en el que se favorezca plenamente el crecimiento integral de las personas, desde una visión cristiana de la vida que se inspire en el Mensaje de Jesucristo.
- Ofrecer una enseñanza de calidad, no solamente por el nivel intelectual y académico de los conocimientos impartidos, sino también por su capacidad y eficacia para formar personas libres y solidarias, transformadoras de la sociedad.
- Ser un referente para alumnos, familias e instituciones, por su ideario y características educativas en la formación de personas para los demás: conscientes, competentes y comprometidos en la compasión.

2.3.- VALORES QUE INSPIRAN NUESTRA ACTUACIÓN.

En nuestro trabajo diario, nos comprometemos a CULTIVAR y a intentar ARMONIZAR entre sí los siguientes valores:

- **Fe** (apertura a la trascendencia, celebración y expresión de la fe cristiana)

- **Justicia** (relaciones personales y laborales justas, preocupación por los más débiles)

- **Libertad** (liberados de esclavitudes internas o externas que nos impidan optar por aquello que más nos conviene como cristianos)

- **Construir comunidad** (compañerismo, respeto, diálogo y participación)

- **Compromiso** (implicación personal, trabajo, generosidad, ejemplo, testimonio)

- **Excelencia** (profesionalidad, búsqueda del "más")

3.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

3.1 Organigrama

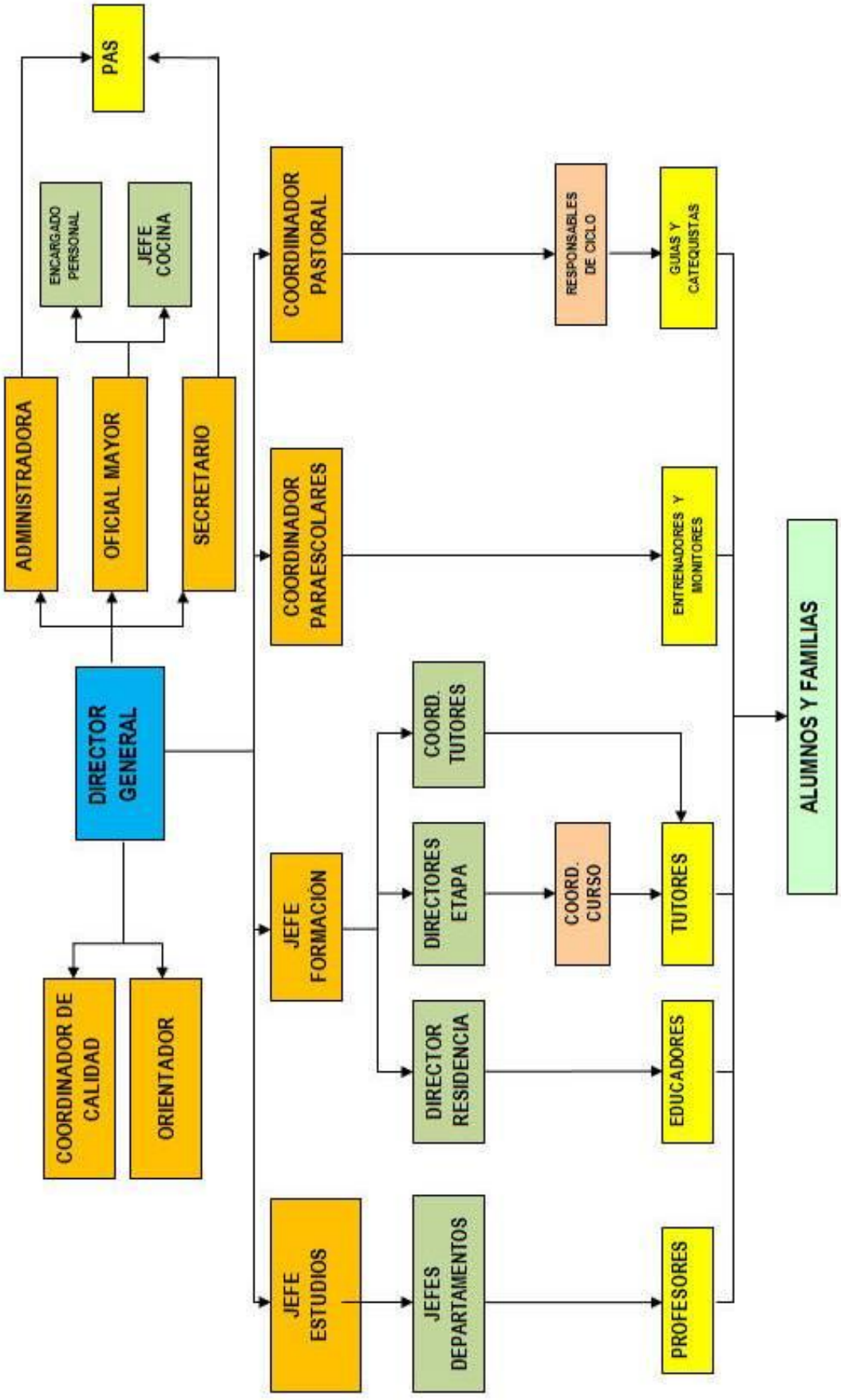

3.2. Objetivos estratégicos.

3.2.1.- FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ALUMNOS.

El Colegio tiene como objetivo alcanzar la formación integral (académica, humana y cristiana) de los alumnos para que sean hombres y mujeres conscientes, competentes, críticos, compasivos y comprometidos con el mundo que les rodea.

3.2.2.- SATISFACCIÓN DE FAMILIAS Y ALUMNOS.

Nuestros alumnos y familias necesitan que las acciones formativas del Centro den respuesta eficiente a sus necesidades y expectativas, que las mismas sean desarrolladas con criterios de excelencia educativa y que se sientan atendidos en sus necesidades de relación con el Centro.

3.2.3- SATISFACCIÓN/IMPLICACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

Los trabajadores del Centro constituyen su activo más importante, y su satisfacción con las tareas que realizan resulta esencial para el logro de las finalidades educativas. Para ello, deben favorecerse los diferentes aspectos relacionados con la satisfacción – implicación de éstos, especialmente aquellos que hacen referencia a su identificación con el Carácter Propio, reconocimiento, formación permanente, en un clima agradable de participación y comunicación.

3.2.4.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Para la viabilidad del Centro resulta esencial tener los recursos económicos que le permitan cubrir sus gastos ordinarios de funcionamiento y realizar inversiones dirigidas a la mejora.

3.2.5.- RECONOCIMIENTO EXTERNO Y REPERCUSIÓN SOCIAL.

Queremos que nuestro Colegio sea reconocido como un centro evangelizador de la Compañía de Jesús que ofrece una formación de calidad, no solamente por el nivel intelectual y académico, sino también por su capacidad y eficacia para formar personas libres y solidarias, implicadas y comprometidas en la transformación de la sociedad. También queremos que se reconozca la presencia activa del colegio en el entorno, potenciando la participación y colaboración con la cultura y el desarrollo social.

3.2.6.- IDENTIDAD.

Para conseguir las finalidades del centro es necesario mantener sus modos de ser y de proceder, recogidos en el Carácter Propio. Por tanto, se debe trabajar en una línea de formación de los miembros de la comunidad educativa y de selección de nuevos trabajadores, que garanticen el mantenimiento de la identidad, en colaboración estrecha con las obras de la Compañía pertenecientes a la Plataforma Apostólica de Extremadura. La Compañía de Jesús, dispone como documentos inspiradores de la acción de toda la comunidad educativa a "Características de la educación de la Compañía de Jesús", "Carácter propio de los centros de la Compañía de Jesús" y "Pedagogía Ignaciana".

3.2.7.- EXCELENCIA EN LA GESTIÓN.

Intentamos gestionar correctamente nuestro centro según el modelo EFQM, implantando procesos y considerando actuaciones de mejora continua que contribuyan al mejor funcionamiento de todo y la mayor satisfacción de las personas implicadas en la comunidad educativa.

3.3- FINALIDADES EDUCATIVAS

De acuerdo con su Misión, su Visión y sus Valores, el Carácter Propio del Centro se concreta en las siguientes finalidades:

3.3.1. RESPECTO A LOS ALUMNOS

3.3.1.1.- En el desarrollo de su autonomía e iniciativa personal.

a) Alcanzar una personalidad madura que les permita aceptarse a sí mismo de una forma integral y positiva, afrontar las adversidades y dueños de su voluntad, perseverar en la prosecución de fines.
b) Adquirir el hábito de introspección y análisis de la experiencia personal con el fin de tomar conciencia de su propio mundo interior y de su dignidad.
c) Hacerse responsables de sus propias acciones.
d) Integrar armónicamente la propia sexualidad en el proceso de maduración afectiva personal.
e) Discernir los condicionamientos personales, familiares y sociales de su libertad, y crecer progresivamente en su uso responsable, educándose para vivir en ella hasta alcanzar la autonomía que le lleve a un compromiso personal, y que le permita respetarla y reclamarla donde no exista.
f) Buscar el máximo desarrollo de sus competencias personales para ponerlas al servicio de la sociedad, no en competición con otros sino en solidaridad con ellos.
g) Ser capaz de permanecer atento, sensible y abierto a la evolución de la sociedad para afrontar responsablemente la situación del creciente desnivel económico y social y de paro laboral, a la solidaridad internacional e interregional, al ecumenismo religioso, a las nuevas tecnologías y a los modelos de realización liberadora y humana.
h) Promover en ellos el sentido crítico, para liberarse de las percepciones distorsionadas de la realidad, y también ante los aprendizajes que adquieren y en especial hacia los medios de comunicación social, para su comprensión y manejo.

3.3.1.2.- En el desarrollo de la competencia espiritual

a) Considerar cada elemento de la creación como digno de admiración contemplativa y de estudio, susceptible de una exploración que nunca termina.
b) Reconocer la realidad y la verdad como abiertas a la trascendencia y descubrir sus posibilidades de comunión con la creación, con sus semejantes y con la divinidad.
c) Valorar, cuidar y proteger las manifestaciones de vida que se dan en la creación: la vida humana, la pluralidad de ecosistemas y el cuidado responsable del medio ambiente.
d) Encontrar su relación personal con Dios y profundizar en ella mediante la oración personal y discernir la voluntad de Dios sobre sí mismo.
e) Descubrir a Dios presente y activo en la historia y en el mundo.
f) Considerar a todos los hombres y mujeres como hermanos e hijos del mismo Padre y servirles mediante el compromiso con la justicia y la paz, desde el convencimiento de que la fe ha de traducirse en obras.
g) Realizar progresivamente la integración de la fe y la cultura, conociendo y valorando las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición, patrimonio cultural y religioso, de manera que la respuesta de la fe a un Dios creador no se oponga a la búsqueda de soluciones propias de la razón.

h) Descubrir y experimentar a un Jesús humano, modelo de vida, que se nos revela como Amigo y Señor y nos muestra a Dios como Padre y como creador de realidad y que nos invita a su seguimiento.
i) Adquirir el sentido de pertenencia a la Iglesia, pueblo de Dios, que celebra los sacramentos, que venera a María, Madre, y que es comunidad de fe, esperanza y amor compasivo.

3.3.1.3.- En el desarrollo de las competencias sociales

a) Desarrollar en ellos la socialización y la convivencia de forma que sean capaces de establecer relaciones equilibradas de comunicación y cooperación para una buena integración social.
b) Defender, con razones y sin agresividad, las propias convicciones como expresión adecuada del respeto y consideración hacia los otros.
c) Reaccionar con generosidad ante los agravios y daños como forma concreta de comprensión y aprecio a los demás.
d) Respetar la fama, propiedad e intimidad de todos.
e) Ser comprensivo con las limitaciones ajenas, apostando por la capacidad de cambio de las personas, sociedades y estructuras
f) Conocer y reflexionar sobre toda forma de deshumanización y discriminación, creciendo en sensibilidad ante ellas y actuando contra ellas desde una profunda actitud de compasión, justicia, paz, libertad y solidaridad.
g) Conocer y analizar y ejercer los derechos y deberes de los ciudadanos, valorando las motivaciones y razones de las personas para ser y actuar de un determinado modo.
h) Participar y ejercer responsabilidades en los grupos, desde el respeto a las normas de una convivencia auténticamente democrática, defendiendo con razones y sin agresividad las propias convicciones y apostando por la posibilidad de cambio de las personas, de las sociedades y de las estructuras.
i) Interpretar y producir, con propiedad, autonomía y creatividad, mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos, para enriquecer, así, su capacidad de comunicación.
j) Desarrollar la Competencia Lingüística en las lenguas integradas en el currículo, para enriquecer la capacidad de comunicación en un mundo cada vez más intercultural.
k) Despertar y desarrollar la competencia artística como medio de expresión y de satisfacción personal.

3.3.1.4.- En el desarrollo de las competencias de aprendizaje.

a) Desarrollar una formación de excelencia y calidad a través de un interés constante por su crecimiento.
b) Capacitarles para que se sientan protagonistas en el proceso educativo, con el fin de que logren un aprendizaje significativo y motivador y sepan actuar con autonomía, así como autoevaluar sus tareas y conductas, de manera que desarrollen las competencias básicas, que les preparen para la introducción a la vida adulta.
c) Crear un estilo de autoexigencia serio y eficiente, individual y de equipo, constante y gratificante en el trabajo escolar y en las normas de convivencia, que les ayuden a formar su personalidad y dar lo mejor de sí mismos, según su capacidad, para el servicio a los demás.
d) Ejercitarles de manera viva y práctica en las tareas escolares a través de programaciones coherentes, técnicas activas y promoviendo una labor interdisciplinar.
e) Conocer y saber usar las TIC y desarrollar la competencia de tratamiento de la información en distintos formatos (papel, digital, audiovisual), mediante la búsqueda y la

selección de la misma con sentido autónomo y crítico, y saber comunicarla a los demás de manera organizada e inteligible.
f) Ejercitarles en las técnicas de estudio necesarias para "aprender a aprender" con ilusión de acuerdo con su edad y madurez, para que puedan valorar el significado e importancia humana de lo que están estudiando y adquieran un permanente interés por aprender, aún después de los años escolares.
g) Adquirir una capacitación profesional como medio de realización personal, de sostenimiento económico y de servicio a la sociedad.

3.3.1.5.- En el desarrollo de las competencias intelectuales

a) Desarrollar sus aptitudes de razonamiento reflexivo, lógico y crítico, en los diversos campos del conocimiento y su aplicación a la vida cotidiana, mediante procedimientos creativos y de razonamiento lógico.
b) Cultivar los aspectos humanísticos que dan sentido al resto de los conocimientos, a partir de la reflexión sobre el significado de la vida humana, siguiendo lo mejor de la tradición de los Colegios de la Compañía.
c) Cultivar el estudio atento y crítico de la tecnología y de las ciencias matemáticas, físicas y sociales, cuidando, de manera especial, los estudios humanísticos que dan sentido al resto de los conocimientos, en la mejor tradición de la Pedagogía Ignaciana.
d) Considerar todo elemento de la creación como digno de estudio a través de los diversos ámbitos del saber, con el fin de adquirir un conocimiento realista, científico y tecnológico del mundo en que vivimos.

3.3.1.6.- En el desarrollo de la competencia física y motriz

a) Comprender y aceptar su propio cuerpo, desarrollando capacidades físicas y deportivas según las características psicosomáticas personales.
b) Comprender la importancia de nuestra dimensión fisiológica, desarrollando hábitos que cuiden y favorezcan la salud.
c) Capacitarles para que entiendan el juego, el deporte y la expresión corporal como un encuentro con los demás que favorece la sociabilidad, el compañerismo y la convivencia.

3.3.1.7.- En el desarrollo de la interacción con el entorno

a) Ayudarles a conocer y valorar el patrimonio cultural y el medio físico propios desarrollando una actitud de interés y respeto por los mismos, y desde un profundo arraigamiento a la tierra y cultura propias, tener capacidad para sentirse vinculados a la causa universal del hombre, respetando la pluralidad lingüística y cultural de otros pueblos.
b) Desarrollar una visión positiva y sensible del mundo, trabajando por la conservación y mejora del medio ambiente.
c) Apostar por un tono de vida austero, que hace frente al consumismo reinante, en nombre de la solidaridad y de la exigencia de un uso racional de los bienes de la tierra.

3.2. RESPECTO A LAS FAMILIAS

a) Realizar una comunidad educativa abierta que posibilite y anime la presencia y comunicación con las familias en todos los ámbitos.

b) Animar y potenciar la participación de las familias en grupos y actividades de colaboración y en los órganos colegiales de representación.
c) Impulsar el diálogo familia-colegio, desde el convencimiento que sólo una acción coordinada y coherente puede contribuir a la formación integral de los alumnos.
d) Favorecer una comunicación frecuente y un diálogo permanente entre padres y Colegio para que haya coherencia en la formación integral de los alumnos.
e) Fomentar la participación en actividades que ofrezcan apoyos y oportunidades para el crecimiento en el ejercicio de su función como padres.
f) Potenciar la participación de los padres en las actividades deportivo-culturales que ofrece el Centro, así como en otros acontecimientos de la vida colegial.
g) Motivar la colaboración de los padres con los educadores en la formación de valores humanos y de vida cristiana que marcan las líneas educativas de la Compañía de Jesús.
h) Convenir con los padres compromisos de colaboración para la buena marcha escolar de los alumnos, tanto pedagógica como de convivencia.

3.4. FINALIDADES PROPIAS DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

3.4.1.- Identidad y coherencia

a) Inspirar la vida colegial en el espíritu de Modos de Proceder de un Centro de la Compañía de Jesús.
b) Enriquecer y salvaguardar el carácter propio procurando una visión común y coherente de toda la comunidad escolar en torno al Proyecto Educativo.
c) Enriquecerse a través del intercambio de experiencias con otros centros, especialmente con los de la Compañía de Jesús o de la Iglesia.
d) Cuidar que el estilo de nuestro Centro en el uso y adquisición de materiales sea austero, siendo coherentes con lo que se quiere transmitir.
e) Procurar que los miembros de la comunidad educativa vivan y testimonien los valores humanos y cristianos inspiradores de nuestra labor pedagógica.

3.4.2.- En el ámbito de la organización.

f) Potenciar y posibilitar un continuo y permanente perfeccionamiento del profesorado, ya que ninguna innovación pedagógica puede tener éxito sin la motivación y capacitación de los profesores.
g) Garantizar la estabilidad laboral y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa a través del Equipo Directivo y de órganos de gestión eficaces, según las leyes vigentes, nuestro Carácter Propio y Reglamento Interno.
h) Ofrecer actividades de formación permanente para los antiguos alumnos y padres, a quienes alcanza también la responsabilidad educativa de nuestro centro.
i) Mantener una vinculación agradecida con los bienhechores y con quienes han trabajado por el centro educativo.
j) Integrar a los alumnos mayores en las tareas formativas del centro para iniciarles en la responsabilidad y en la participación.
k) Crear medios y estructuras que favorezcan el conocimiento y la relación de los miembros de la comunidad educativa.
l) Crear relaciones de colaboración y diálogo con las instituciones y entidades culturales y cívicas del entorno.

4.- FORMACIÓN ACADÉMICA.

4.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS:

4.1.1. El Paradigma Pedagógico Ignaciano.

La Compañía de Jesús tiene establecidos por su fundador, S. Ignacio de Loyola, los objetivos de conseguir "la mayor gloria de Dios" y "hombres y mujeres para los demás". Para ello consideró, desde sus comienzos, la actividad educativa con los jóvenes como una labor principal de su tarea.

Para poder cumplir con esta tarea de forma eficaz, se extrajo de los E. E. la pedagogía que los conduce (Pedagogía Ignaciana) y se concretó en la Ratio Studiorum, que significó, ya entonces, el núcleo común de todos los Colegios de la Compañía, esparcidos por todo el mundo. En estos tiempos, debidamente actualizada, es la fuente de inspiración que pretendemos que anime toda la tarea educativa del Colegio San José.

En primer lugar, deseamos diferenciar los términos "instruir" y "educar", entendiendo este último como "la forja del carácter de los alumnos". Por ello, queremos que nuestros profesores estén formados en los métodos de "instruir" y en el arte de "educar". En toda nuestra labor, debe estar presente la pregunta de "¿qué harán nuestros alumnos con la capacitación que consiguen con sus estudios?", sin caer en la visión pelagiana de que todo depende de nosotros, sino que confiamos en la acción de la gracia de Dios.

El P. P. I. pretende que los alumnos consideren el significado y la importancia humana de lo que estudian, integrando ese significado, para madurar como personas. Además integra el contexto de aprendizaje y el proceso más explícitamente pedagógico y pretende la apertura al crecimiento, que impulsa a continuar aprendiendo tras concluir algún nivel de estudios. Así se establecen cinco pasos en el aprendizaje: CONTEXTO, EXPERIENCIA, REFLEXIÓN, ACCIÓN Y EVALUACIÓN.

En el tratamiento del CONTEXTO, hemos de tener en cuenta:

1.- Las predisposiciones personales del alumno para el aprendizaje.

2.- La experiencia previa de conocimientos del alumno, para que la tarea se adapte a su situación.

3.- Conocer cuánto sea posible sobre la vida personal del alumno.

4.- Alimentar una continua experiencia del otro, como medio para fomentar las relaciones personales y favorecer un adecuado clima escolar.

Por todo esto, los miembros de la Comunidad Educativa debemos:

a) Animar a los alumnos a reflexionar sobre la experiencia de su entorno y cómo influye en sus actitudes.
b) Comprender que determinados aspectos (culturales, familiares, sociales, etc.,) son factores que pueden restringir la libertad de opción por el estudio que pretende promover la Pedagogía Ignaciana.
c) Procurar la calidad del "clima escolar" como elemento de superior importancia que los programas, materiales o tecnologías. No supone esto despreciar tales avances que nos ayudan a mejorar, sino que aceptemos que pierden eficacia en un ambiente escolar desfavorable.
d) Tener en cuenta los conceptos adquiridos por los alumnos antes de comenzar los procesos de aprendizaje.

En el segundo paso del proceso, la EXPERIENCIA, se procura movilizar a la persona en su totalidad, es decir, combinar el acercamiento cognoscitivo a la realidad, con un sentimiento de naturaleza afectiva ("gustar internamente de las cosas").

Para ello:

a) Se intentará promover la experiencia directa del alumno en su estudio (conversaciones, debates, laboratorios, trabajos de campo, prácticas de servicio social y trabajo personal). En los casos en que no sea posible se buscarán experiencias indirectas leyendo, viendo o escuchando con ayuda de los medios audiovisuales.
b) Para comprender mejor la realidad humana que les cuestiona, pretendemos que los hechos y respuestas afectivas que intervienen en la experiencia, finalicen estructurados.

El tercer paso del proceso, la REFLEXIÓN, intenta descubrir el significado profundo de la realidad. Mediante la reflexión se saca a la superficie el "sentido" (finalidad última) de la experiencia. Tras comprender con mayor claridad, el alumno se puede descubrir las causas de sus sentimientos y comprender las implicaciones más profundas, lo que le llevará a tener convicciones personales.

Para la reflexión se han de proponer preguntas que amplíen la sensibilidad del alumno para captar otros puntos de vista, evitando así caer en la indoctrinación y respetando la libertad de interpretación del estudiante. El papel del profesor es de sembrador, dejando que la Providencia de Dios, haga germinar la semilla a su tiempo.

En el cuarto paso, la ACCIÓN, se desea alcanzar un crecimiento humano interior, basado en la experiencia sobre la que se ha reflexionado. Se deben construir opciones personales que conforman su actitud y guían sus actos. Este crecimiento interior puede alcanzar 2 niveles: el de las opciones interiorizadas y personales o el más deseable, de actuaciones exteriores en coherencia con sus convicciones.

Al final del proceso, la EVALUACIÓN, es el medio necesario para informar al profesor y al alumno del dominio del conocimiento y capacidades adquiridos. Brinda al profesor la posibilidad de usar otros métodos de enseñanza y de estimular y aconsejar al alumno sobre su progreso. Además, la Pedagogía Ignaciana requiere de una evaluación de los aspectos afectivos, para alcanzar un desarrollo equilibrado de los alumnos que les haga "hombres para los demás". Esto nos compromete a una relación personal entre profesor y alumno.

Por último, hemos de mantener la evaluación de los alumnos en permanente reconsideración, pues sus propias experiencias y las influencias de su entorno, les pueden conducir a cambios en su situación que requieren nuevas respuestas en su tratamiento.

4.1.2. Taxonomía de capacidades P.A.S.A.

Una taxonomía de capacidades no es más que una clasificación de estas acorde a los objetivos establecidos por los docentes.

Nuestra taxonomía pretende describir aquellos procesos más generales que el sujeto utiliza para la construcción del conocimiento en una situación de aprendizaje de un material verbal.

La secuencia con la que se producen estos procesos es coherente con el paradigma pedagógico expuesto en el apartado anterior y, en consecuencia, con la teoría del aprendizaje desde un enfoque constructivista. Se trata, por tanto, de describir cuáles son las capacidades (identificadas con los procesos) que el alumno utiliza generalmente en cada una de las fases de su aprendizaje.

En resumen son las siguientes:

1ª. La Percepción:

El aprendizaje parte de una experiencia que ha de ser percibida por el alumno en las mejores condiciones posibles.

2ª El Análisis:

El alumno somete la experiencia a la reflexión, pero ésta es compleja y, para su mejor asimilación, ha de emprender el análisis de los distintos elementos que la forman, es decir, en palabras de Ausubel, "ha de realizar una diferenciación progresiva".

3ª La Síntesis:

La reflexión debe conducir, una vez analizados los elementos de la experiencia, a la formación de un nuevo esquema de conocimiento, en donde aquellos elementos se relacionen, mediante una reconciliación integradora —según el término ausubeliano— para dar lugar a una nueva estructura cognoscitiva.

4ª La Aplicación (tanto al Análisis como a la Síntesis):

El objetivo final del conocimiento es la acción que se debe provocar en el alumno. En el plano cognoscitivo esta acción se traduce en la resolución de situaciones de aprendizaje nuevas (aunque parecidas) mediante la aplicación de los conocimientos derivados tanto del análisis como de la síntesis.

En resumen, la estructura de la taxonomía quedaría así:

CATEGORÍAS	CAPACIDADES
1- PERCEPCIÓN	1.1. Situar 1.2. Recordar 1.3. Localizar
2- ANÁLISIS	2.1. Distinguir 2.2. Discriminar 2.3. Clasificar
3- SÍNTESIS	3.1. Comparar 3.2. Relacionar 3.3. Resumir
4- APLICACIÓN	4.1. Resolver 4.2. Aplicar 4.3. Transferir 4.4. Interpretar

La finalidad de la taxonomía aquí descrita no es la de analizar los contenidos a enseñar o la de obtener reglas que permitan una selección o secuenciación de aquellos contenidos, ni tampoco la de servir como instrumento de evaluación de los conocimientos. Su pretensión es la de orientar las funciones metacognitivas del alumno, para lo cual puede traducirse en la formulación de *objetivos didácticos* como actividades a desarrollar por los estudiantes

La congruencia de la taxonomía —justificante de aquella pretensión— con el paradigma pedagógico que constituye nuestra base pedagógica es la que se expresa en el siguiente esquema:

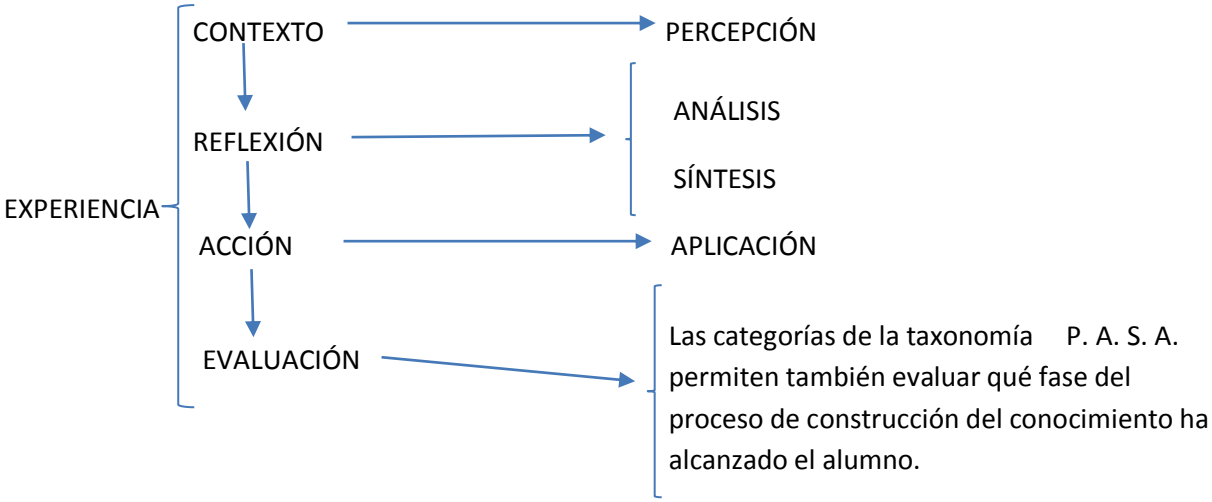

En el sentido ignaciano, el significado que se le da al término EXPERIENCIA hace referencia a la movilización de la persona en su totalidad, aportando como nuevo elemento la implicación de la parte afectiva del individuo. Por tanto la EXPERIENCIA está presente de alguna forma en todas las fases del paradigma. Podemos considerar que hay un aspecto específico de la EXPERIENCIA (serían las nuevas informaciones, planteamientos o vivencias) que el profesor añade a las que el alumno ya trae por su contexto personal, y que servirán para conducirlo a una REFLEXIÓN que le ayudará a construir los nuevos conceptos.

4.1.3. Los Focos Competenciales

En la LOE, publicada el 2006, aparece, por primera vez, con fuerza una idea emergente que significó una novedad en el marco de la enseñanza obligatoria: la idea de competencia. Es un nuevo elemento curricular y, por tanto, debe ser objeto de enseñanza–aprendizaje y evaluación.

Ser competente es ser capaz de actuar con acierto y eficacia. Para afrontar determinadas situaciones-problema que se nos presentan, debemos movilizar conceptos, hechos, teorías, actitudes, capacidades y habilidades para intentar dar respuesta o solución a la situación planteada.

Por lo tanto, ejercer las competencias significa habitar el reino del saber hacer. Trabajar las competencias no nos exime del aprendizaje de hechos, conceptos y teorías, ya que, si los debemos movilizar, interesa que su aprendizaje haya sido lo más significativo posible.

Cualquier persona competente presenta dos hábitos característicos: la metacognición, esto es la capacidad de reflexionar sobre el propio conocimiento y la forma de adquirirlo, y la autorregulación, es decir, la capacidad de autoevaluarse e ir corrigiendo sobre la marcha la trayectoria seguida en el desarrollo de una tarea. Tanto una como otra son educables y poden ser enseñadas y aprendidas.

Para que el alumno sea capaz de “saber hacer”, además de los conceptos y los procedimientos le debemos ofrecer oportunidades de “hacer” en el aula, y así aprender de sus

propios errores. Por lo tanto, trabajar las competencias significará aumentar las dosis de lo que podemos llamar metodologías activas.

El trabajo de las competencias está en sintonía con la pedagogía ignaciana. La pedagogía ignaciana favorece el trabajo por competencias, y el trabajo de las competencias puede favorecer la implantación de la pedagogía ignaciana.

Trabajar las competencias implica aumentar la dosis de metodologías activas. Si así lo hacemos, dos técnicas didácticas clásicas de la pedagogía ignaciana como son la prelección y la repetición quedan muy potenciadas. Algunas metodologías pueden generar dispersión y despistar a los alumnos. La prelección y la repetición ayudan a centrarlos.

Aquí entendemos por prelección una actividad anterior al desarrollo del tema o unidad didáctica, con la cual pretendemos asegurar cuatro aspectos de vital importancia como son:

- Clarificar y comunicar a los alumnos los objetivos que pretendemos conseguir en el desarrollo de la unidad.
- Motivar a los alumnos antes de iniciar el tema.
- Indicar las estrategias de aprendizaje que utilizaremos en el desarrollo del tema.
- Pasar a primer plano los conceptos inclusores.

Estas cuatro operaciones, previas al estudio del tema, serán tanto más necesarias cuanto más "activa" sea la metodología utilizada o, dicho de otro modo, cuanto mayor sea el protagonismo del alumno en el aprendizaje.

La propuesta de los centros de la Compañía para el abordaje de las Competencias consiste en centrarse en lo que han llamado "los siete focos competenciales". Estos son:

1.- Comprensión lectora
2.- Expresión oral y escrita
3.- Resolución de problemas
4.- Habilidades digitales
5.- Interioridad
6.- Aprender a aprender
7.- Valores "sociales"

El destacar (focalizar) dichas competencias no significa abandonar las otras. Significa subrayar unas para trabajarlas de una forma más sistemática y ordenada. Por ello se han escogido las más transversales y las que puedan ser la puerta de acceso a las demás.

Como se puede apreciar, algunos de estos focos son subcompetencias o parcelas de las Competencias Clave. Así, los focos 1 y 2 pertenecen a la "Competencia en comunicación lingüística". El foco 3 es una parte de la "Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología" pero también afecta a otras competencias. El foco 4 está dentro de la "Competencia digital". El foco 5 pertenece a la Competencia de "Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor" y también a la "Competencia de Conciencia y expresiones culturales", y es fundamental para el desarrollo de la "Competencia espiritual" en nuestros centros. El foco 6 sí que coincide con la "Competencia para aprender a aprender", y el foco 7 está dentro de las "Competencias sociales y cívicas".

Pero, ¿por qué estos?: Cuatro motivos:

- Son puntos clave y lo seguirán siendo.
- Están en consonancia con nuestra tradición educativa
- Algunos son evaluados por PISA
- Pueden y deben trabajarse desde diferentes áreas

La comprensión lectora es clave para cualquier aprendizaje y, sin embargo, obtenemos unos resultados muy flojos en PISA: deberemos trabajarla de forma sistemática.

La expresión oral y escrita es fundamental para estructurar el pensamiento. Tanto la expresión oral como la escrita se trabajaban asiduamente según las indicaciones de la Ratio Studiorum (retórica, elocuencia, composiciones…).

La resolución de problemas es indispensable para acceder al mundo de la ciencia, para estructurar el pensamiento, para abordar nuevas situaciones.

Las habilidades digitales son insoslayables en el siglo XXI. Son la nueva alfabetización, la puerta de acceso a la información y al conocimiento.

La interioridad es imprescindible para desarrollar la dimensión espiritual de la persona, y es inseparable de nuestro Paradigma Pedagógico Ignaciano.

Aprender a aprender es una competencia que nuestros alumnos deberán ejercer durante toda su vida. Se puede y se debe enseñar.

Las Valores "sociales" están relacionados con las inteligencias interpersonal e intrapersonal. Son también imprescindibles para el tipo de persona que queremos formar según nuestro estilo educativo.

El objetivo que perseguimos en nuestras aulas con la propuesta de los siete focos es este: queremos pasar de la enseñanza al aprendizaje. Sin abandonar la enseñanza, queremos centrarnos y concentrarnos más en el aprendizaje de los alumnos. Queremos, en definitiva, pasar de ser centros de enseñanza a centros de aprendizaje: los siete focos nos pueden iluminar y ayudar en este camino.

Queremos hacerlo trabajando en red. Tenemos la voluntad de constituir una red de colegios de la Compañía. Un proyecto conjunto, claramente definido, nos puede ayudar a establecer los lazos necesarios para consolidar la red.

Este modo de proceder nos conlleva introducir algunos cambios organizativos y ensayar nuevas distribuciones de espacios y tiempos.

Tratamos de inducir cambios metodológicos y, para ello, el trabajo específico de los focos puede ayudarnos a escenificar nuevas metodologías en nuestras aulas.

4.2. LA PRÁCTICA EDUCATIVA.

4.2.1. Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se despliega en el centro según la siguiente estructura basada en los principios pedagógicos del punto anterior:

1 – Preparación de la situación de aprendizaje:

Antes del desarrollo de cada clase, el profesor debe tener en cuenta una serie de elementos para diseñar y organizar la sesión. Para este diseño debe partir del hecho de que en una situación de enseñanza-aprendizaje el alumno se enfrenta a aspectos relacionados con:

- La planificación de la situación.
- La realización y regulación de las actividades o tareas de la situación.
- La evaluación de estas actividades.

Este planteamiento de partida debe ser coherente con el modelo pedagógico en el que pretendemos inspirar y sustentar nuestra acción educativa: el Paradigma Pedagógico Ignaciano. Éste parte del análisis del "Contexto" en el que se desarrolla el alumno, le reconoce su bagaje de "Experiencias" y le presenta otras nuevas, le propone pautas para su "Reflexión" personal y, fruto de ella, que disponga de todo lo necesario para la "Acción" (conductas y aplicaciones de sus conocimientos). El proceso termina con la "Evaluación" como medio para valorar el progreso de los alumnos y tomar las decisiones más adecuadas.

También hay que ser conscientes que existen multitud de factores ambientales que condicionan toda situación de enseñanza-aprendizaje. La previsión y el control que el profesor tenga sobre ellos determinarán en gran medida el resultado final de la sesión.

a. Procurar un clima de silencio y una compostura adecuada de los alumnos. Esto se facilitará pidiendo a los alumnos que se pongan de pie junto a su pupitre al entrar el profesor. Esta disposición debe facilitar un momento de tranquilidad, para serenar el ánimo después de los 5 minutos de descanso.
b. Revisar el orden de pupitres y mochilas, y la limpieza del aula.
c. Comprobar que los alumnos cuentan con el material necesario para la clase.
d. Comprobar que tiene disponibles todos los recursos que va a precisar para el desarrollo de la clase.
e. Realizar un rápido control de las ausencias de alumnos (para reflejarlo en el parte de clase) y de su colocación en el aula.

2 - Conexión con situación previa de aprendizaje.

El comienzo de cualquier situación de aprendizaje requiere establecer conexiones con las situaciones previas. El profesor prepara y desarrolla alguna acción para tal fin, de modo que la construcción del aprendizaje por parte del alumno pueda realizarse sobre lo ya aprendido. En función del momento, la conexión deberá establecerse con los aprendizajes del curso anterior, el trimestre anterior, el bloque temático anterior, el tema anterior o la clase anterior.

En esta toma de contacto con la nueva situación de aprendizaje no se presupone que el alumno tenga clarificadas las finalidades, lo que se pretende conseguir. Por ello, es necesario que el profesor explicite los objetivos concretos (de la nueva situación de aprendizaje, de la actividad, de la sesión-clase, de esa parte del tema, de toda la unidad). Esto permite ir revisando el logro de los mismos durante el proceso y estableciendo medidas correctoras si fuera necesario.

Asimismo, conviene explicitar también los contenidos fundamentales objeto de trabajo, iniciando así el momento de exploración de conocimientos previos, ya que antes de comenzar con el desarrollo y trabajo sobre nuevos contenidos, la situación de enseñanza-aprendizaje requiere detectar y explicitar la base de conocimientos previos sobre la que se sustenta o se va a sustentar la construcción de los nuevos.

En términos de PPI, nos situaríamos en la fase de CONTEXTO, con la que pretende abordarse elementos relacionados con la MOTIVACIÓN y las IDEAS PREVIAS del alumno.

Por último, en esta etapa quedaría la presentación del epítome. El epítome constituye una especie de visión general de todo el tema. Esta perspectiva general permite al alumno partir de una percepción completa y bien sistematizada de los elementos esenciales que va a estudiar. Asimismo, le facilita situarse en cada momento en qué punto del proceso de aprendizaje se encuentra.

3 – Desarrollo de nuevos contenidos:

En términos de PPI nos situamos en la fase de EXPERIENCIA, por la que entendemos un acercamiento, por parte del alumno, cognoscitivo y afectivo en su aprendizaje. La elección por parte del profesor de los contenidos y actividades a desarrollar debe orientarse a movilizar e implicar a toda la persona, especialmente de su dimensión más emocional.

La construcción del conocimiento, para que sea realmente significativo, comporta una implicación global por parte de la persona que aprende.

La elección de la metodología está en función de:

- las características de la asignatura;
- el tipo de contenido;
- las características del grupo;
- el momento del curso;
- los objetivos de la nueva situación de aprendizaje;
- etc.

El profesor debe contemplar que las metodologías con mayor carga relacional facilitarán la implicación del alumno en su aprendizaje (interacciones profesor-alumno, trabajos grupales, …).

La elección de una metodología concreta estará en función de los objetivos didácticos planteados por el profesor y supondrá la opción por alguna de las siguientes estrategias (entre otras):

- Estrategia didáctica expositiva (su utilización se restringirá a los siguientes momentos: planteamientos panorámicos o introductorios, síntesis o recapitulaciones periódicas y síntesis o recapitulaciones finales).
- Estrategia didáctica demostrativa (se utilizará en los siguientes casos: modelado metacognitivo, actividades nuevas con cierto grado de dificultad y actividades prácticas de laboratorio).
- Estrategia didáctica interrogativa permite un aprendizaje por descubrimiento partiendo de una serie de preguntas que pueden formular tanto los alumnos como el profesor. Es una estrategia apropiada para la motivación ante un contenido nuevo, así como para el desarrollo de la competencia de “aaa” y la reflexión de lo aprendido.
- Estrategia didáctica de descubrimiento: con esta metodología los alumnos podrán trabajar los contenidos en situaciones de acción y reflexión, y podrán llegar a la resolución de problemas planteados.
- Establecer conclusiones y generalizarlas.

Además del dominio explícito de los contenidos vinculados a cada asignatura, debe ser objetivo prioritario de toda situación de enseñanza-aprendizaje el desarrollo de las Competencias en el alumno, como así se indicaba en el apartado anterior.

También existen otros aspectos transversales que puede asumir el profesor en el desarrollo de una situación de enseñanza-aprendizaje: festividades, eventos importantes, temas vinculados al carácter propio, etc.

Especial mención merece el tratamiento de las Líneas de Fuerza para un centro evangelizador. La Línea de Fuerza es una temática general elegida para cada curso escolar en todos los centros de la Compañía de Jesús de España. Está claramente vinculada con la

espiritualidad Ignaciana y pretender ser el eje entorno al que gire cualquier actividad escolar del año. Al comenzar el curso se recibe un conjunto de materiales elaborados por un equipo de trabajo, entre los que se pueden encontrar propuestas de trabajo para diversas asignaturas de cualquier etapa.

Aprovechando momentos del curso o contenidos del currículo de la materia más apropiados, cada profesor incluye en su programación anual alguna actividad que contribuye al desarrollo de valores y actitudes relacionadas con la línea de fuerza.

4 – Actividad de aplicación-evaluación.

Para el diseño y planificación de una actividad el profesor atiende a los siguientes criterios:

a. Características de la actividad:
- De clase o propuesta de trabajo para casa.
- Individual o grupal.
- En formato papel o a través del uso de NTICs.
- Etc.

b. Nivel de la tarea propuesta:
- Refuerzo.
- Ampliación.
- Recuperación.
- Repaso.
- Para ACNEAE.
- Etc.

c. Tipo de actividad según PASA:
- Percepción.
- Análisis.
- Síntesis.
- Aplicación.

d. Tipo de actividad según PPI:
- Contexto.
- Experiencia.
- Reflexión.
- Acción.
- Evaluación.

e. Competencias Básicas que se desarrollan:
- Instrumentales.
- Específicas.
- Actitudinales.

f. Consideración de aspectos creativos y estéticos:
- Características del formato de presentación.
- Condiciones de la presentación.
- Etc.

g. Instrumentos de evaluación:

4.2.2. Metodología y recursos

Por metodología entendemos el "conjunto coherente de técnicas y acciones, lógicamente coordinadas para dirigir el aprendizaje del alumno hacia determinados objetivos".

La incorporación de la enseñanza de las competencias al currículo ha permitido poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Esto ha puesto de manifiesto la necesidad de tener en cuenta en el proceso de enseñanza, la forma en que una persona moviliza todos sus recursos para resolver una tarea, en un contexto determinado.

Partimos de la idea de que ninguno de los métodos tradicionales de enseñanza representa una única respuesta válida para el desarrollo de las competencias. Es más, dos de las características del método tradicional (descontextualización y disciplinariedad), irían en contra de la adquisición de las competencias. Efectivamente, uno de los supuestos básicos de la enseñanza tradicional sostiene que, es preferible adquirir los conocimientos sin referencia a contextos concretos, con objeto después de aplicarlos a cualquier situación. Por otra parte, la práctica educativa ha presentado los contenidos de forma disciplinar, es decir, recogidos en asignaturas, áreas o materias. Estos dos supuestos se han visto rebatidos por investigaciones recientes (Jean Leave, 1991); (Wenger, 2011)

Las competencias clave necesitan un aprendizaje contextualizado, es decir, vinculado a la resolución de una determinada tarea en un entorno concreto, con objeto de demostrar la posesión de la competencia. Esta visión del aprendizaje contextualizado conecta con múltiples teorías y prácticas educativas (Dewey, Vigostky, Freinet, Freire…).

Por otra parte, la realidad no se presenta fragmentada, las situaciones estimulares son globales, completas, esto implica que las tareas o actividades que les planteemos al alumnado deben ser globales, auténticas y significativas, y su resolución debe implicar a distintas áreas del conocimiento.

A estos dos principios fundamentales para la adquisición de las competencias, la contextualización e integración disciplinar, hay que añadir un tercero, la diversidad metodológica. El aprendizaje de las competencias no demanda al profesorado un esfuerzo de sustitución de un método por otro. No hay un único método de enseñanza válido para todas las competencias. Este aprendizaje requiere tanta variedad de tareas, actividades y ejercicios, que resulta prácticamente imposible que una sola teoría de aprendizaje, modelo o método de enseñanza, pueda proporcionar las herramientas (conocimientos, actitudes, habilidades, valores…) necesarias para la adquisición de las competencias.

En resumen, la inclusión de las competencias en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a los estudiantes adquirir sus aprendizajes en diferentes situaciones y contextos reales de su entorno y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios. Y, por último, planificar la enseñanza teniendo en cuenta distintos métodos, en función de los tipos de tareas, actividades o ejercicios que se tengan que resolver.

Centrándonos en este último aspecto, en el Colegio buscamos estrategias metodológicas que fomenten el enseñar a aprender, que favorezcan el aprendizaje autónomo,

guiado por el profesor, que enfoquen el trabajo en el aula como un aprendizaje cooperativo y, como consecuencia, una organización de los espacios y los tiempos distinta a la tradicional. La metodología está condicionada a cómo se aprende y a qué queremos que aprenda nuestro alumnado. Debe propiciar un aprendizaje efectivo y la progresiva autonomía del alumno. En este sentido, la autoevaluación y la coevaluación forman parte fundamental de las actividades de enseñanza y aprendizaje, en las que las TIC adquieren un papel muy importante. Es decir, el trabajo en competencias requiere aplicar metodologías integradoras que vinculen el mundo de la educación y su entorno. Metodologías más activas y participativas.

Para el desarrollo de estas metodologías, el profesorado no se puede limitar únicamente a la exposición oral y la explicación, obligando al alumnado a tomar una actitud pasiva y receptiva. Muy al contrario, debe favorecer actitudes de indagación e investigación que permitan un aprendizaje autónomo, construido por el alumnado y guiado por el profesorado.

Este rol de facilitador del aprendizaje hace que el perfil del profesorado del Colegio se caracterice por una serie de habilidades, destrezas y actuaciones concretas:

- Conocer los intereses del alumnado, sus diferencias individuales, sus necesidades evolutivas, los entornos en los que se mueve…
- Establecer que el centro de la actividad educativa está en el alumnado y en su aprendizaje.
- Trabajar en equipo con los demás docentes fomenta la eficacia, la coordinación, aumenta la capacidad de reflexión y facilita el acceso a nuevas ideas y a la creatividad.
- Facilitar la adquisición de conocimientos por parte del alumnado, de forma autónoma, individualizada y progresiva. En esta línea, favorecerá la línea constructivista, cuestionando los esquemas previamente adquiridos.
- Fomentar el trabajo en equipos cooperativos diversos.
- Facilitar tareas y actividades auténticas, relacionadas con su entorno más inmediato.
- Favorecer el desarrollo del pensamiento, proponiendo tareas y actividades que lleven al equipo al contraste de opiniones e ideas. Fomentar la capacidad crítica.
- Desde el punto de vista cognitivo, deberá desarrollar habilidades metacognitivas en el alumnado, fomentando la reflexión sobre su propio proceso de pensamiento.
- Potenciar la autoevaluación y la coevaluación entre el alumnado.

- Evaluar tanto el proceso de enseñanza aprendizaje como su propia práctica docente.

Para conseguir llevar a cabo los diferentes puntos antes reseñados, se llevan a cabo en el centro diferentes metodologías activas y participativas:

1- <u>Realización de tareas.</u>

Una tarea incluye una secuencia de actividades más sencillas en las que se concreta, imponen al alumnado normas de trabajo y su ejecución contribuye al desarrollo de ciertos procesos de aprendizaje.

Una tarea elaborada para la adquisición de competencias debería incluir: las competencias que vamos a desarrollar, el grado de dominio de la competencia que pretendemos alcanzar, los contenidos que deben conocer los alumnos para poder comprender

y por lo tanto realizar la tarea, los recursos, metodología, organización del aula y sobre todo el contexto, es decir, la situación real en la que se va a aplicar la competencia o competencias programadas en la tarea.

Las actividades propuestas deben hacer que nuestro alumnado necesite relacionar los conocimientos de áreas o materias diferentes teniendo en cuenta la situación que plantea la tarea.

2- Uso de las TIC.

El uso de las TIC permite incorporar al trabajo del aula actividades no convencionales, como pueden ser material multimedia, actividades a realizar en páginas web, webquest, blogs, etc. En este tipo de actividades es muy importante que el alumno participe como creador de materiales, que sea capaz de movilizar lo que ha aprendido y transmitirlo, desarrolle su creatividad y su personalidad en el material elaborado.

Para conseguir esto, debemos realizar un trabajo previo de enseñar a nuestros alumnos a buscar y a seleccionar la información verdaderamente relevante para la actividad que estén realizando y, además, cómo transformar esa información en un conocimiento nuevo.

3- Aprendizaje basado en problemas.

En este método, se presenta el problema. Se recomienda el uso de contextos de vida cotidiana ya que esto puede contribuir a:

- que los propios alumnos aprendan a usar -la materia de la que se trate- en la sociedad.
- puede ayudar al alumnado a comprender la importancia de esta materia en la vida cotidiana y en la sociedad.
- aprender del entorno inmediato, con toda seguridad, incrementará el interés del alumno.
- favorecer la creatividad e impulsar a utilizar estrategias informales y de sentido común.
- utilizar contextos adecuados, que pueden actuar como mediadores entre la situación concreta y la abstracción de determinadas materias.
- se identifican las necesidades de aprendizaje.
- se da el aprendizaje de la información.
- se resuelve el problema, o se identifican problemas nuevos y se repite el ciclo.

Desde el planteamiento del problema por parte del profesor hasta su resolución, el alumnado trabaja de manera colaborativa, preferentemente en pequeños grupos, poniendo en práctica y desarrollando habilidades que en el método expositivo tradicional no se conseguirían.

4- Trabajo cooperativo.

Se organizan tareas de aprendizaje en las que la cooperación es la condición para realizarlas. Son tareas de aprendizaje que no se pueden realizar si no es colaborando, teniendo en cuenta que el éxito depende del trabajo de todos.

El organizar las actividades de esta forma posibilita la confrontación entre los conocimientos previos y lo nuevo que van a aprender, por ejemplo, cuando los componentes del grupo explican o defienden sus puntos de vista, las propuestas de solución de la tarea,

hipótesis de trabajo, etc. Esto implica formar grupos con cierto nivel de heterogeneidad, ya que de lo contrario, si es un grupo muy homogéneo, probablemente no se darán propuestas diferentes que exijan a los que las proponen justificarlas, ante los demás miembros del grupo.

Un aspecto a tener en cuenta debe ser el reparto de responsabilidades entre los miembros del grupo e intentar que estos roles vayan rotando entre los componentes.

Es muy importante que los alumnos vean las ventajas que tiene el realizar trabajo en cooperación, que sean conscientes que aprenden, que son capaces de explicar a otros, formas de realizar la tarea y conseguir que les entiendan, y que planifican estrategias y evalúan los resultados.

El aprendizaje cooperativo es muy útil para trabajar la Competencia Social y Ciudadana, la Competencia para Aprender a Aprender y la Autonomía e Iniciativa Personal, junto con el desarrollo de habilidades comunicativas propias del trabajo en grupos.

5- Trabajo por proyectos.

El objetivo es acercar una realidad concreta a un ambiente académico por medio de la realización de un proyecto de trabajo.

Es interesante para los alumnos, motiva a aprender y estimula el desarrollo de habilidades para resolver situaciones reales, por lo que es muy adecuado para trabajar competencias básicas.

Los proyectos tienen en común los siguientes elementos específicos (Dickinson et al, 1998; Katz & Chard, 1989; Martin & Baker, 2000; Thomas, 1998):

- Centrados en el estudiante, dirigidos por el estudiante.
- Claramente definidos, un inicio, un desarrollo y un final.
- Contenido significativo para los estudiantes; directamente observable en su entorno.
- Problemas del mundo real.
- Investigación de primera mano.
- Sensible a la cultura local y culturalmente apropiado.
- Objetivos específicos relacionados tanto con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como con los estándares del currículo.
- Un producto tangible que se pueda compartir con la audiencia.
- Conexiones entre lo académico, la vida y las competencias laborales.
- Oportunidades de retroalimentación y evaluación por parte de expertos.
- Oportunidades para la reflexión y la autoevaluación por parte del estudiante.
- Evaluación o valoración auténtica (portafolios, diarios, etc.)

4.2.3. Objetivos de etapa.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación 6/2006, de 3 de mayo, del artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, donde se establece el currículo básico de Educación Primaria, y de los artículos 11 y 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, donde se establece el currículo básico de la Educación

Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, las diferentes etapas contribuirán a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

Educación Primaria.

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad, así como por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, incidiendo especialmente en lo relacionado con la Comunidad Autónoma de Extremadura.

i) Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, para el aprendizaje y desarrollo personal y social, favoreciendo el espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Educación Secundaria Obligatoria.

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y

grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Bachillerato.

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de

las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

4.2.4. Proceso de evaluación.

A partir de los datos recogidos a lo largo del curso, así como los resultados finales, los equipos docentes evalúan el proceso de enseñanza-aprendizaje e identifican puntos fuertes y áreas de mejora para el curso siguiente.

El centro tiene establecidos una serie de instrumentos para la evaluación del centro y la labor docente: la encuestas de satisfacción global de alumnos y familias, y la evaluación de los alumnos a cada profesor.

La estructura de evaluaciones queda recogida en el citado proceso, y los criterios establecidos para promocionar de curso, ciclo o etapa son los siguientes:

Criterios de promoción en Educación Primaria.

En aplicación de la Orden de 6 de agosto de 2014 (DOE de 13 de agosto de 2014), por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Primaria, se exponen a continuación los criterios de promoción al curso siguiente.

Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, tomando especial consideración de la información y el criterio del tutor y asesorado en su caso por el EOEP, tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado al curso siguiente o a Educación Secundaria Obligatoria, teniendo en cuenta:

- El desarrollo alcanzado con respecto a las Competencias Clave.
- El adecuado grado de madurez del alumno.
- La consecución de los objetivos propuestos para cada materia, valorando que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo.

Para la valoración de estos aspectos se contempla la revisión de:

- Las calificaciones obtenidas a lo largo del proceso de evaluación continua desarrollado en cada materia durante el curso.
- La calificación obtenida en las pruebas de evaluación individualizada de tercer curso y prueba final de etapa.
- Los indicadores de desarrollo de Competencias Clave reflejados en cada evaluación oficial del curso por los distintos profesores en las asignaturas y por el tutor.

En ningún caso, se promocionará si se da alguna de las siguientes situaciones:

a. Tener evaluación final negativa en tres de las cinco materias fundamentales: Lengua, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales o Lengua Extranjera (Inglés).
b. Tener evaluación final negativa en tres materias, siendo dos de ellas Lengua y Matemáticas.
c. Tener evaluación final negativa en más de tres materias.

El equipo docente informará a la familia sobre las decisiones relativas a la promoción, solicitando su participación, apoyo y colaboración, tanto en el resultado del proceso como en las medidas de apoyo y refuerzo que se adopten para facilitar el progreso educativo de los alumnos.

Criterios de promoción en Educación Secundaria Obligatoria.

NOTA: Hasta el próximo cambio normativo se mantienen los criterios de promoción de la LOE.

En aplicación de la Orden de 26 de noviembre de 2007 (DOE de 1 diciembre 2007), por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, se exponen a continuación los criterios de promoción para la Educación Secundaria Obligatoria:

1. Al finalizar cada uno de los tres primeros cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, asesorado por el Departamento de Orientación, tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado al curso siguiente, teniendo en cuenta la consecución de los objetivos propuestos para cada materia, la madurez del alumno y las posibilidades de progreso y recuperación en los cursos posteriores.

2. Los alumnos de los tres primeros cursos de la etapa que en la evaluación final y, en su caso, tras las pruebas extraordinarias de recuperación, hayan sido calificados positivamente en todas las materias o tengan un máximo de dos evaluadas negativamente, promocionarán al curso siguiente.

3. El equipo docente podrá promocionar de forma excepcional a los alumnos que tengan tres materias.

Para decidir esta promoción excepcional con tres materias suspensas se tendrán en cuenta los siguientes criterios, tratándose todos con la misma consideración:

- La naturaleza de las tres materias suspensas: en ningún caso podrá promocionarse si éstas fueran Lengua y Matemáticas, junto a otra de las fundamentales (Inglés, CC. Naturaleza, CC. Sociales).

- Tener expectativas favorables de recuperación de estas materias al comenzar el curso siguiente.

- El beneficio académico y personal que pueda tener la promoción.

- La actitud y el esfuerzo del alumno en el conjunto de las materias cursadas, especialmente en aquellas que hayan quedado suspensas.

4. En el cómputo de las materias no superadas, a efectos de promoción, se considerarán tanto las materias del propio curso como las de los cursos anteriores.

Criterios de titulación en la E.S.O.

NOTA: Hasta el próximo cambio normativo se mantienen los criterios de titulación de la LOE.

En aplicación de la Orden de 26 de noviembre de 2007 (DOE de 1 diciembre 2007), por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, se exponen a continuación los criterios de titulación en Educación Secundaria Obligatoria:

1. Los alumnos que al terminar la Educación Secundaria Obligatoria hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. Se considerará que los alumnos han alcanzado los objetivos de la etapa y las competencias básicas cuando superen con evaluación positiva todas las materias y, en su caso, ámbitos de la etapa o la hayan finalizado con un máximo de dos materias evaluadas negativamente.

3. Excepcionalmente podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que hayan finalizado la etapa con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente, actuando de forma colegiada y con el asesoramiento del Departamento de Orientación, considere que se dan las siguientes situaciones:

- No tener suspensas las materias de Lengua y Matemáticas, junto a otra de las fundamentales (Inglés, CC. Sociales, Biología-Geología, Física-Química o Música).
- La actitud y el esfuerzo del alumno hacia el conjunto de las materias cursadas, especialmente hacia aquellas que hayan quedado suspensas.
- La previsible repercusión de las deficiencias manifestadas en la siguiente etapa académica (Ciclos Formativos de Grado Medio o Bachillerato) y las expectativas favorables de recuperación de las mismas.

4. En el cómputo de las materias no superadas, a efectos de titulación, se considerarán tanto las materias del propio curso como las de los cursos anteriores.

Criterios de promoción y titulación en Bachillerato.

NOTA: Hasta el próximo cambio normativo se mantienen los criterios de promoción y titulación de la LOE.

De acuerdo a la Orden de 15 de abril de 2009 por la que se regula el proceso de evaluación de Bachillerato en Extremadura, y a la resolución de 17 de junio de 2009 del Ministerio de Educación donde se publican las condiciones de repetición de 1º de Bachillerato, se exponen a continuación los criterios de promoción y titulación en la etapa de Bachillerato:

1. Al finalizar el primer curso, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre su promoción al segundo curso.

2. Se promocionará al segundo curso cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.

3. Quienes promocionen al segundo curso con hasta dos materias suspensas, deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. El centro proporcionará las

orientaciones precisas y organizará las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

4. Los alumnos que al finalizar el primer curso de Bachillerato hayan obtenido evaluación negativa en tres o cuatro materias podrán tomar una de las siguientes opciones:

a) Matricularse de nuevo en el primer curso de Bachillerato en su totalidad, renunciando a las calificaciones obtenidas.

b) Matricularse de nuevo en el primer curso de Bachillerato en su totalidad, de forma que tengan la oportunidad de consolidar su formación en las materias ya aprobadas y mejorar la calificación. En el caso de que la calificación fuera inferior, se mantendría la obtenida en el curso anterior.

5. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma cuando se considere que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y su socialización.

Título de Bachiller.

1. Los alumnos y alumnas que cursen satisfactoriamente el Bachillerato en cualquiera de sus modalidades recibirán el título de Bachiller, que tendrá efectos laborales y académicos. Este título será único y en él constará la modalidad cursada.

2. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

Matrícula de honor.

1. En las sesiones de evaluación finales, los equipos educativos del alumnado de segundo curso de Bachillerato podrán conceder la distinción de "matrícula de honor" a aquellos alumnos y alumnas que hayan superado todas las materias de Bachillerato y obtengan una nota media de 9 o superior entre los dos cursos del Bachillerato.

2. El límite para la concesión de la "matrícula de honor" será el de una por cada 20 alumnos de segundo de Bachillerato del centro, o fracción superior a 15.

3. La obtención de la "matrícula de honor" se consignará en el historial académico del alumno mediante una diligencia específica.

4.3. PLAN PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO

La Ley 4/2011 de Educación de Extremadura cita en su artículo 13 la necesidad de que todos los centros educativos diseñen un Plan de actuación cuya finalidad sea "el éxito escolar y que favorezca que todos y cada uno de los alumnos y alumnas, de acuerdo con sus posibilidades personales, superen los objetivos establecidos para cada etapa y permanezcan en el sistema educativo".

En ese sentido desde el Colegio planteamos acciones, como cita la Ley, "dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud."

Estas acciones van dirigidas principalmente a dos grupos de alumnos:

- Alumnos con alguna necesidad educativa, recogidas todas ellas en el Plan de Atención a la diversidad.
- Alumnos con buenas calificaciones que buscan un estímulo a su educación.

Estas acciones de este segundo grupo están presentes en el día a día colegial en los diferentes concursos, olimpiadas, premios que se desarrollan a lo largo del curso y que citamos a continuación:

- Olimpiadas de Matemáticas, Biología, Física, Química, Filosofía,…
- Concursos de ámbito lingüístico
- Concurso de Humanidades, propio del centro.
- Cuestión "con Ciencia"
- Concurso de Ingenio Matemático
- Diseño de postales navideñas, carteles, camisetas,…, donde mostrar su creatividad artística.
- Premios Loyola de investigación.
- Premio "Padre Arrupe" a la excelencia educativa.
- Premios extraordinarios de Primaria, Secundaria y Bachillerato

4.3.1. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Este plan recoge el conjunto de acciones dirigidas a dar una respuesta educativa, lo más ajustada posible, a las características y necesidades de los alumnos/as, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, intereses, motivación, ritmo de aprendizaje, posible retraso curricular…

Para ello, ofrecemos un profesorado especialista, horario, aulas para desdobles, material específico para alumnos de adaptación y para alumnos más aventajados y programaciones adaptadas al menos a dos niveles, con objeto de desarrollar satisfactoriamente las diversas formas de aprendizaje.

El conjunto de actividades que se desarrollan según el Plan se describen a continuación:

1- REALIZACIÓN DE EVALUACIONES INICIALES POR MATERIA: Entre la primera y segunda semana de curso, el profesor de la asignatura pasa una prueba a los alumnos/as sobre los contenidos mínimos de los distintos bloques instrumentales del curso anterior, procurando que:

   - Con la excepción de aquellas asignaturas, no adscritas a ningún departamento, dichas pruebas sean comentadas y consensuadas en los respectivos departamentos.
   - Sirvan para determinar niveles de conocimientos entre los alumnos, así como detectar carencias generales.
   - El resultado de las pruebas incida positivamente en la clasificación del alumnado en posteriores evaluaciones.

2- PEDIR INFORME FINAL DE ETAPA O CURSO ANTERIOR: Para alumnos de nueva incorporación al centro, al inicio del curso, a instancia del tutor y/o el departamento de orientación, la secretaría facilitará el informe final de Primaria para

los alumnos de 1º ESO y para el resto, fotocopia del boletín final de Junio o Septiembre.

Con la documentación obtenida, el tutor hace llegar al departamento correspondiente, la información sobre la situación de cada alumno; dicho informe recogerá:

- Situación peculiar de apoyos, para alumnos de 1º de ESO, en áreas instrumentales como Lengua, Matemáticas e Inglés.
- En el caso del resto de los alumnos, resultados de las notas del boletín de Junio.
- Otras informaciones relevantes (apoyo psicológico, tratamiento hiperactividad, dislexia, etc).

3- RECOGER INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL ACADÉMICO DEL ALUMNO: El profesor realiza un compendio de información que incluya:

- Calificación de la evaluación inicial.
- Calificación de la materia en el curso anterior.
- Pertenencia o no a grupos de adaptación en cursos anteriores.
- Algún dato relevante de su ficha tutorial si los hubiere.

4- DETERMINAR TIPOLOGÍA DE ALUMNOS: Tomando en consideración los procedimientos de la actividad anterior, se agrupa a los alumnos en al menos, las siguientes categorías: alto, bajo y adaptación si existiese.

En función de las dificultades de aprendizaje detectadas, se procederá a la propuesta del tipo de atención (medida) que debe recibir el alumno, según informes facilitados por el departamento de Orientación.

5- PROPONER MEDIDAS DE REFUERZO Y/O AMPLIACIÓN: Se propone al alumno la realización de medidas de refuerzo y/o ampliación de forma personalizada, de acuerdo con la categoría a la que se le ha adscrito.

6- SELECCIONAR GRUPOS: El jefe de estudios, el jefe de departamento y el profesor de la asignatura, elaboran en el departamento correspondiente, la lista de alumnos propuestos para formar los grupos de adaptación; se informará de ello al departamento de orientación y al tutor.

7- INFORMAR A LOS ALUMNOS AFECTADOS Y A SUS FAMILIAS: El profesor de la asignatura informa verbalmente al alumno implicado de la decisión tomada sobre él por el departamento correspondiente; procurando motivarlo e indicándole la conveniencia de su incorporación para su positiva progresión en la asignatura.

El jefe de estudio remitirá a través de los tutores a la familia la propuesta de incorporación de su hijo a algún grupo de adaptación.

8- REVISAR MEDIDAS SOBRE ALUMNOS NO PERTENECIENTES A GRUPOS DE ADAPTACIÓN: En función de los resultados obtenidos tras las evaluaciones, el profesor estudiará la conveniencia o no de modificar las actividades de refuerzo y/o

ampliación, pudiendo consultar al departamento correspondiente y al tutor si lo estima oportuno.

También podría proponer la incorporación del alumno al grupo de adaptación.

9- REVISAR PERMANENCIA DE ALUMNOS EN GRUPOS DE ADAPTACIÓN: En función de resultados, actitud, aprovechamiento y rendimiento, el profesor de adaptación llevará la propuesta de exclusión o permanencia al departamento correspondiente, que con la participación del jefe de estudios, valorarán dicha propuesta.

10- EMITIR CALIFICACIÓN, INFORME FINAL Y GUIÓN ESTIVAL: El profesor sigue el proceso establecido para la evaluación final.

A aquellos alumnos en los que se haya detectado alguna deficiencia en las materias fundamentales, se les propondrá la realización de un trabajo de verano, bien de refuerzo o bien de ampliación.

En la sesión de evaluación final se recogerán las primeras propuestas de incorporación de alumnos a los grupos de adaptación del curso siguiente, en función de la situación final de los mismos y el aprovechamiento de esta medida. Estas propuestas se revisarán y valorarán al comenzar el curso siguiente.

4.4. PLANES ESPECÍFICOS.

4.4.1. Plan de fomento del idioma.

Uno de los objetivos prioritarios que marcan las líneas de acción del Colegio para los próximos años es el fomento de la adquisición y mejora de destrezas lingüísticas en el idioma inglés.

Entre las líneas de acción que se llevan a cabo para conseguir este objetivo destaca la incorporación del centro a la experiencia de Secciones Bilingües en Primaria y Secundaria lanzada por el Gobierno de Extremadura, así como un conjunto de actividades que buscan el mismo propósito:

- Taller de inglés en Primaria y Secundaria, como actividad extraescolar.
- Grupos de conversación en algunos cursos para potenciar el nivel de los alumnos con mejores calificaciones.
- Concurso “The Big Challenge”
- Campamentos de inglés en verano en el Colegio.
- Cursos de inglés durante el mes de julio en Inglaterra y Estados Unidos.

El Colegio, al optar por la sección bilingüe lo hace desde el convencimiento de que al ofrecer el bilingüismo estamos aportando calidad educativa para el conjunto de alumnos que forman parte de nuestro colegio, estando en una comunidad donde el progreso está íntimamente ligado al conocimiento.

La generalización de la enseñanza de una lengua extranjera simultánea con la lengua materna propia parece algo insólito en un país con una tradición poca exitosa en este ámbito. A partir de la entrada de nuestro país en la Comunidad Europea el dominio de idiomas se ha ido convirtiendo paulatinamente en una apuesta educativa de cuyo éxito dependerá el futuro profesional y la integración en Europa. Desde nuestro punto de vista optar por este proyecto supone:

- Un refuerzo de la propia lengua y cultura debido al diálogo y contraste con otras culturas y lenguas.
- El desarrollo de las competencias lingüísticas, discursivas y textuales.
- El fomento de diálogo entre culturas.
- El dotar a los alumnos de instrumentos de comunicación que favorecerán la movilidad, la integración, la realización profesional y la igualdad.
- Los mismos padres recibirán el impulso de sus hijos y es de prever que ellos mismos amplíen sus conocimientos de idiomas.

En cuanto a recursos humanos contamos con profesores licenciados en Filología Inglesa para E.S.O. y Bachillerato, diplomados en Magisterio especialidad Lengua Extranjera en la etapa de Primaria, así como auxiliares de conversación nativos para poder afrontar el cambio en la forma de enseñar, evaluar y en definitiva en el método de trabajo que supone estar inmersos en este proyecto bilingüe.

El claustro en su conjunto apuesta por este nuevo horizonte educativo que llevará a una mejora de la calidad educativa en general dado que una nueva metodología será incluida en todas las áreas implicadas (CC.SS., CC.NN, Ed. Artística,…) modelando la uniformidad de todo el currículum, teniendo en cuenta que el desarrollo de más de una lengua será necesario para el desarrollo académico, social y cultural de los estudiantes.

Los Objetivos Generales del proyecto son:

- Lograr, desde el punto de vista lingüístico, una mejora de las competencias, tanto en la primera lengua como en la segunda.
- Conseguir que la segunda lengua sea un vehículo de aprendizaje y conocimiento.
- Desarrollar el sentido crítico que nace de la comparación de las diversas lenguas y la forma de concebir el mundo que cada lengua representa.
- Fomentar el interés por otras culturas, con distintas creencias, costumbres e instituciones.
- Desarrollar la conciencia europea del alumnado.
- Extender el respeto hacia otras culturas conociendo sus tradiciones, similitudes y equidistancias haciendo de la diferencia un valor.
- Manejar los códigos lingüísticos desarrollando en el alumnado estrategias que les ayudarán a la contextualización de la lengua.

- Involucrar como parte esencial del aprendizaje de la lengua los medios tecnológicos, los viajes al extranjero y la participación en proyectos europeos.

Todo ello sin dejar de lado que la educación escolar tiene como finalidad desarrollar en los alumnos aquellas capacidades que se consideren necesarias para desenvolverse como ciudadanos con pleno derechos y deberes en la sociedad en que viven. Con la inclusión de temas transversales acercaremos al alumnado a los valores y aspectos que hoy preocupan al mundo, sensibilizándoles haciéndoles partícipes de temas tan importantes como la defensa de la naturaleza, la paz mundial, la igualdad de oportunidades sin discriminación por razones de sexo, raza, etc.

El proyecto tiene como base una Metodología Comunicativa, basada en el Marco Europeo de Referencia. Parte de un "self-centered currículo", lo que significa que partimos de lo que sabe el alumno y los temas introducidos están dentro de su "zona de desarrollo próximo", es decir temas que previamente ya conoce, aunque sea superficialmente, o que puede entender a pesar de su desconocimiento inicial. Basándonos en este principio aplicamos una Metodología CLIL (Content and Language Integrated Learning), enseñar contenido a través de una lengua extranjera.

Esta metodología se apoya en las siguientes características:

- Enseñanza centrada en el alumno.
- Enseñanza flexible y facilitadora, atendiendo a los distintos estilos de aprendizaje, atendiendo así a la diversidad. Esto implica en primer lugar facilitar la comprensión del contenido y del contexto, lo que se puede conseguir:
- Aprendizaje más interactivo y autónomo, aspectos que se pueden promover y desarrollar mediante:
    - El trabajo por parejas y por grupos.
    - Actividades que impliquen la negociación de significado.
    - Desarrollo de trabajo por descubrimiento e investigación.
- Entrenamiento en estrategias de comprensión y seguimiento de la clase (mostrar falta de comprensión, pedir aclaraciones, distinguir lo esencial, deducir, etc.).
- Uso de múltiples recursos y materiales, especialmente las TIC, lo que aporta un contexto más rico y variado. Por otro lado, este uso promueve también la interactividad y la autonomía del alumno.
-

Al abordar la evaluación del aprendizaje del alumnado se presta atención a los siguientes apartados:

- Concepto de evaluación del que partimos, objetivos educativos y criterios de evaluación del currículo.
- Criterios de evaluación de las áreas no lingüísticas contenidas en el Proyecto Bilingüe.

- Autoevaluación del alumnado, comenzando en Infantil con el Portfolio de las Lenguas.
- La evaluación será continua, formativa y sumativa. Se dispondrá de distintos instrumentos y procedimientos de evaluación.

Para la incorporación de alumnos al proyecto en el curso de 1º de E.S.O. , la Orden por la que se regula la convocatoria de Secciones Bilingües en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria para los diferentes cursos establece que ha de seguirse un procedimiento de selección de los alumnos que se incorporen a los grupos bilingües.

Para ello, se establecerá un registro de los resultados obtenidos por cada alumno solicitante en cursos anteriores y en las pruebas de selección que se realizarán previamente a la incorporación de los alumnos al centro, valorando, en caso de empate, las certificaciones de participación en experiencias relacionadas con el inglés que presente dicho alumno: cursos de profundización y ampliación, estancias en el extranjero, intercambios, etc.

4.4.2. Plan de cálculo.

El plan de cálculo es un plan que se desarrolla en la etapa de Educación Primaria y que busca la consecución de los siguientes objetivos:

- Desarrollar en el alumno habilidades y estrategias para el cálculo mental.
- Desarrollar diferentes tipos de cálculo mental: mecánico, reflexivo y aproximado.
- Desarrollar en el alumno el cálculo escrito y las diferentes estrategias y algoritmos de resolución.
- Entrenar al alumnado en la resolución de problemas mediante unos pasos consensuados por toda la etapa de Ed. Primaria.
- Exponer al alumnado a la resolución de problemas orales y escritos y situaciones prácticas.

Para conseguirlos, durante una hora semanal todos los cursos de la etapa trabajan específicamente el cálculo.

Con distintos materiales manipulativos se intenta que los alumnos desarrollen sus habilidades de cálculo mental: regletas, ábacos, pizarrines, dados, etc.

También se emplean cuadernos de cálculo de las editoriales.

4.4.3. Plan de fomento de la lectura.

Todo el equipo educativo de Ed. Primaria parte de la idea de que la habilidad lectora es uno de los factores clave en el éxito escolar, ya que potencia la construcción de los conocimientos en las distintas áreas. Asimismo, la escritura es un elemento de comunicación, clave en las relaciones interpersonales y en el desarrollo del sentido crítico y de la creatividad.

Ambas habilidades constituyen subcompetencias, desde nuestro punto de vista, transversales y que deben seguir un plan de coordinación vertical de todos los cursos de E. Primaria para su tratamiento.

De ahí que desarrollemos este plan de fomento de la lectura que busca con seguir los siguientes objetivos:

- Incentivar la lectura, tanto en los alumnos, como en el resto de la comunidad escolar.
- Crear buenas habilidades y hábitos lectores en los alumnos.
- Desarrollar en el alumnado las estrategias necesarias para la comprensión lectora.
- Utilizar la lectura como fuente de placer y de información.
- Potenciar el uso de la biblioteca de aula y de etapa.
- Fomentar la expresión escrita, oral y artística, así como la creatividad.
- Formar a los alumnos en la búsqueda de información, organización y uso de la misma en diferentes medios documentales.
- Formar a los alumnos en el uso crítico de las fuentes de información y en la elaboración y difusión de contenidos en diferentes canales de comunicación.
- Fomentar la actitud crítica y reflexiva en nuestro alumnado.

La aplicación, seguimiento, coordinación y evaluación del presente plan se realizará por parte del equipo de tutores de Ed. Primaria, coordinados por el Director de Etapa y supervisados por el Jefe de Estudios. Se cuenta con personal voluntario para la organización de la biblioteca de etapa.

5.- FORMACIÓN HUMANA: PLAN DE CONVIVENCIA.

5.1.- INTRODUCCIÓN.

El Colegio, para ayudar a los alumnos/as a lograr el crecimiento personal, como figura en nuestro Carácter Propio y se formula en el documento "Misión, Visión, Valores", y para crear en toda la Comunidad Educativa un ambiente propicio que estimule a todos a este fin, considera conveniente establecer un Plan de Convivencia, que rija las relaciones entre todos sus miembros, tal como señala el Decreto 50/2007, de 20 de marzo, por el que la Consejería de Educación del Gobierno de Extremadura establece los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En este Plan subyacen las Actitudes Generales que deben enriquecer la convivencia de todos los miembros de la Comunidad Educativa:

- Aceptación y compromiso.
- Sinceridad y honradez.
- Confianza.
- Servicio y colaboración.
- Compañerismo y respeto.
- Exigencia.
- Ayuda.
- Esfuerzo y trabajo.
- Corrección y saber estar.

5.2.- PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.

5.2.1. Revisar y/o establecer normas.

* El Jefe de Formación, a través de la Comisión de Formación, recibe sugerencias sobre normas vigentes que revisar o sobre normas que convenga añadir. Esto se hará en junio, así como de las medidas correctoras.

* Al iniciarse el nuevo curso, en septiembre, el Jefe de Formación estudia en la Comisión de Formación las sugerencias recibidas y sus propias iniciativas. El resultado se llevará al Consejo de Dirección, el cual lo modifica o lo refrenda.

5.2.2. Informar a la Comunidad Educativa.

* En la primera reunión del Claustro, en septiembre, el Jefe de Formación informa de lo aprobado en el Consejo de Dirección.

* Los Coordinadores de Curso, en las reuniones de tutores, organizan el modo de hacer llegar estas normas a los alumnos.

* Las Normas de Convivencia aparecen en el Catálogo anual, que se edita a finales de octubre. También aparecen en la página WEB del Colegio, en el apartado de Formación Humana, en la guía del alumno de 1º de ESO y en los trípticos que se entregan a las familias en las reuniones de comienzo de curso.

* Si a lo largo del curso, el Jefe de Formación juzga la conveniencia de desarrollar alguna de las normas vigentes, procederá como se ha dicho anteriormente. La Comisión de Formación decidirá si es necesario o no llevarlo al Consejo de Dirección, dependiendo de la importancia del tema. En la comunicación a los alumnos se procederá como se ha dicho anteriormente.

* El Jefe de Formación, si ve la necesidad de escribir una circular a las familias sobre una determinada norma de convivencia, la dará a conocer a los miembros de la Comisión de Formación, por si hubiera algo que modificar.

* Antes de cursar a las familias dicha circular, se da a conocer al profesorado a través de la Plataforma digital.

5.2.3. Constatar el cumplimiento de las normas.

El cumplimiento de las normas de convivencia se revisará en la reunión semanal de Tutores, de Coordinadores de Curso con el Director de Etapa y en la Comisión de Formación, donde salen a la luz los comportamientos positivos o negativos, respecto a esas normas.

5.2.4. Reconocer la conducta positiva.

Se reconocerá la conducta positiva:

* Por parte de Profesores y Educadores ante el buen comportamiento de un alumno o de un grupo, cuando se presente la ocasión.

* El tutor, al comentar a sus alumnos los resultados de la evaluación.

* Al final de curso, cuando los compañeros eligen entre todos los de su clase, con el visto bueno del Tutor, a los que se han hecho merecedores de los premios que se conceden de ESFUERZO Y TRABAJO, SERVICIO Y COLABORACIÓN y ESPÍRITU DEPORTIVO.

5.3.- NORMAS DE CONVIVENCIA.

Estas normas van encaminadas a lograr un mejor desarrollo de los valores personales de libertad, sentido cristiano, servicio, justicia, paz, respeto y responsabilidad que todos queremos fomentar.

Los alumnos, dentro del contexto colegial, deben ser motivados al cumplimiento de dichas normas por todos los demás miembros de la Comunidad Educativa; conviene que perciban, a través del diálogo, su racionalidad y el beneficio que reporta para la buena convivencia de todos sus miembros. Deben ser conscientes de que el incumplimiento de estas normas llevará consigo la debida corrección, si bien han de cumplirse por el valor que tienen por sí mismas, y no por la posible sanción.

COLEGIO

1. Para favorecer la buena convivencia entre todos, se utilizará un lenguaje correcto y respetuoso. Se evitará poner motes, reírse de alguien, hacerle la vida imposible.

2. Cada uno debe respetar las pertenencias de los demás, así como cuidar de las suyas, poniendo su nombre en los libros y cuadernos y marcando la ropa, sin que el Colegio pueda ser considerado responsable en caso de pérdida.

3.- El Colegio es un lugar de estudio y trabajo. Por ello, se evitará jugar, correr, silbar y gritar por aulas, pasillos y escaleras.

4. El vestido, el calzado, el peinado y cualquier otro aspecto de la presentación personal serán limpios y correctos, no desaliñados, inadecuados o llamativos. No están permitidos los pendientes en los chicos ni el *piercing,* sean chicos o chicas, y deben excluirse aquellos

adornos que sean llamativos, extravagantes o contrarios, por sus símbolos, al Ideario del Colegio. El uniforme, en los niveles en que es obligatorio, se llevará de forma adecuada. En cualquier caso, los alumnos deberán seguir de buen grado las indicaciones que les hagan los profesores y educadores.

5. El acceso principal al Colegio tiene una entrada de vehículos y otra de peatones. Cada cual debe utilizar la que le corresponda. Las puertas de entrada al edificio, pasillos, zonas de recreo y escaleras, son las convenidas para cada curso.

6. Quienes utilizan motos y bicicletas han de tener especial cuidado siempre, pero sobre todo al entrar y salir del Colegio, para no molestar a las personas que caminan por la zona, y deben aparcar en los sitios reservados para ellos. El incumplimiento de esta norma puede llevar consigo la prohibición de traer el vehículo al Colegio.

7. Los alumnos no podrán hacer uso del ascensor, que está reservado para el personal del centro y para aquellos alumnos que tengan algún tipo de imposibilidad física, solicitando al Coordinador de curso una autorización por escrito para poder utilizarlo.

8. Los jardines del Colegio son zonas de uso restringido. Solamente quienes estudian Bachillerato tienen su lugar de recreo en la parte más próxima a 2º. Los alumnos no deben permanecer en la plazoleta de la fachada o en la entrada principal, de manera que bloqueen el acceso al interior. No deben pararse al pie de la escalera y pasillo central, pues es sitio de paso.

9. No está permitido fumar en todo el recinto del Colegio, incluido el jardín y los campos de deporte (Ley 42/2010, de 31 de diciembre). El incumplimiento de esta norma se considerará siempre falta grave, con comunicación a la familia e imposición de la sanción correspondiente.

10. La Capilla es lugar de oración. Se debe, por tanto, entrar y salir en silencio y mantener siempre una actitud respetuosa durante todas las celebraciones.

11. El Salón de Actos es un lugar para encuentros colegiales o académicos. En él, el comportamiento debe ser especialmente correcto, no estando permitido comer ni beber nada. Tampoco se permiten manifestaciones ineducadas como voces, silbidos, abucheos, etc.

12. Se cuidará de manera muy particular el comportamiento correcto y deportivo de jugadores y espectadores en las competiciones, dentro o fuera del Colegio. Es una falta grave la inasistencia de un alumno a un compromiso deportivo.

13. Todos los alumnos tienen obligación de asistir a las celebraciones, fiestas y actos oficiales del Colegio.

14. La Biblioteca es sitio de estricto silencio. No se permite entrar y salir para hacer consultas junto a la puerta. Durante su funcionamiento no se debe hablar en las zonas próximas, de forma que moleste.

15. Los tiempos de estudio son de trabajo personal. No se puede hablar ni molestar. En este tiempo tampoco se debe hablar en los pasillos, ni permanecer en los patios cerca de las aulas.

16. Es tarea de todos mantener limpio el Colegio. Por ello no se tirarán desperdicios ni cualquier otro objeto en los jardines, campos de juego, piletas de los grifos, clases, pasillos, etc., ni se limpiarán los borradores sacudiéndolos sobre las paredes. Úsense las papeleras, particularmente las de los patios y campos de juego, que tienen la misión de contribuir a la limpieza y no son objeto de juego. Se realizarán servicios sociales de limpieza, por turnos o como sanción.

17. No debe dejarse nunca, por ningún motivo, dinero ni objetos de valor en los vestuarios.

18. Cuando se rompe algo, aunque sea involuntariamente, hay que costear su reposición.

19. No se permite comer o beber dentro del edificio del Colegio, salvo en los lugares destinados para ello. Los chicles y pipas no están permitidos en ningún lugar del Colegio.

20. No está permitido el uso del teléfono móvil, aparato reproductor o grabador de sonido o de captación de imágenes, en todo el recinto escolar. (Los residentes se atendrán a las normas establecidas en la Residencia). Tampoco se permite tener mechero, cerillas, navajas o instrumentos de agresión. (Circular de 20 de marzo de 2006, de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa de la Consejería de Educación)

21. Se considera como falta grave la colocación de fotos y/o comentarios de profesores, alumnos o cualquier miembro de la comunidad educativa, en las distintas redes sociales y portales de Internet (Tuenti, Twitter, Facebook, etc.), sin el expreso consentimiento de los afectados o de los padres o tutores legales si son menores de edad.

22. Todo lo que uno se encuentre perdido en el recinto del Colegio lo entregará a su Coordinador o al Jefe de Formación. Si se trata de prendas de ropa, se llevarán al Departamento de Deportes. A ellos acudirán quienes hayan perdido alguna cosa.

23. Los alumnos beneficiarios de becas de libros, concedidas en calidad de préstamo por la Consejería de Educación del Gobierno de Extremadura, tienen la obligación de cuidarlos, haciéndose responsables de su reposición por deterioro o pérdida de los mismos, debiéndolos entregar al finalizar el curso.

24. El Colegio actuará ante las quejas que se reciban sobre el mal comportamiento de los alumnos en cualesquiera medios de transporte que estos utilicen, considerando que el camino del colegio a casa y de casa al colegio es como una prolongación de este. Por otra parte, en cualquier lugar y tiempo, deben todos mostrar la corrección propia de nuestro estilo y dar así buen testimonio del Colegio (Salidas culturales, pastorales, deportivas…)

25. Cualquier miembro del personal docente o no docente puede hacer observaciones o indicaciones a los alumnos sobre algunas formas incorrectas de convivencia, en lo cual deben ser atendidos y obedecidos.

AULAS

26. Hay que llegar a tiempo a todas las distribuciones del Colegio. Para entrar tarde en clase hay que presentar justificación de cualquier retraso.

27. Al empezar y al terminar cada clase, las mesas deben estar en orden, la pizarra borrada y el suelo limpio de papeles.

28. Durante las clases y estudios hay que guardar silencio y crear un clima de trabajo que ayude a todos. Entre clase y clase, se espera con orden, sin gritar ni ocupar la mesa del profesor, salir a la puerta, sentarse en las mesas, pintar en la pizarra o asomarse por las ventanas. No deben quedarse en el aula durante los recreos, así como tampoco en los aseos o en los pasillos.

29. Con el mobiliario de clase, pasillos u otras dependencias (mesas, sillas, carteleras, etc.) se exige tener un especial cuidado para no deteriorarlo.

30. Cada cual es responsable de su puesto de clase. Cuando haya cambios en el aula, si alguien advierte deterioros en su nuevo puesto, debe comunicarlo inmediatamente al Tutor para no cargar con responsabilidades ajenas.

31. Al terminar la jornada escolar, se colocarán las sillas sobre las mesas para facilitar la limpieza del aula.

COMEDOR (Alumnos residentes y mediopensionistas)

32. Es obligatoria la asistencia. Las ausencias serán sancionadas y se comunicarán a las familias.

33. La entrada y salida se realizará por los sitios y en los tiempos indicados para cada curso. Se respetará el orden en la fila.

34. Cada cual debe comer de todo y comerse todo lo servido. Es inadmisible desperdiciar comida, habiendo tantos que carecen de lo necesario. Si alguno comiera muy poco, se notificará a la familia.

35. Todos deben comer educadamente, limpiar lo que se haya manchado, recoger lo caído y no correr ni hablar a voces.

36. No se permite traer ni llevar comida del comedor.

37. Los alumnos encargados de repartir el bocadillo de media mañana o la merienda deberán distribuirlo solo a los alumnos que corresponde y contando con la presencia del Profesor o Educador. Los demás alumnos deben abstenerse de interferir en dicha distribución.

ENFERMERÍA

38. La Enfermería es un servicio, fundamentalmente, para los alumnos de la Residencia. Los externos y mediopensionistas deben ser atendidos por su familia y médico correspondiente. Solo podrán hacer uso de la misma en casos urgentes o imprevistos, nunca a primera hora de la mañana.

39. Cuando los alumnos hayan comenzado un proceso gripal o tengan fiebre, es mejor que se curen en casa y no vengan al Colegio, porque tendrían que estar en la Enfermería y no en clase, además de evitar el posible contagio a los compañeros.

40. Siempre que un alumno necesite ir a la Enfermería debe pedir permiso al Profesor o Educador que corresponda, no haciéndolo nunca al final del recreo o del tiempo libre por la tarde.

41. Los que necesiten ir a la Enfermería, lo harán siempre sin acompañantes, a no ser en verdadero caso de necesidad, lo mismo que para ir a cualquier otra dependencia o servicio del Colegio: Secretaría, Administración, despacho de Tutores, etc.

42. Si el Enfermero no estuviera en la Enfermería, el Profesor o Educador (y no el alumno) pedirá en la portería que lo localicen.

43. El Enfermero dará siempre un justificante del tiempo que ha sido atendido el alumno.

44. El horario de atención en la Enfermería es el siguiente: 8.15, 11.30 y 18.15 horas. Fuera de estos tiempos se atienden solo urgencias y, como siempre, con permiso y comunicación previa del Profesor o Educador que corresponda.

SON FALTAS GRAVES O MUY GRAVES

- Las amenazas, coacciones, injurias, ofensas o agresiones físicas a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- El acoso escolar, en cualquiera de sus manifestaciones: verbal, física y/o psicológica.
- Apropiarse de lo ajeno, aunque se trate de objetos encontrados al azar.
- Consumir alcohol.
- Consumir, pasar o tener droga.
- Deteriorar las instalaciones o el mobiliario del Colegio.
- Mantener actitudes gravemente insinceras, como es copiar o intentar copiar en los exámenes, o manifestadas en cualquier otro tipo de fraude.
- No cumplir las normas vigentes contra el tabaquismo.
- Salir del Colegio sin permiso.
- La acumulación de faltas leves o el incumplimiento de las correcciones impuestas.

5.4.- MEDIDAS CORRECTORAS.

5.4.1. El parte de disciplina.

Recoge la infracción de una norma relevante en sí misma o por su reincidencia. Este lo puede poner cualquier Educador o Profesor, que lo redactará con la mayor precisión posible.

Los partes se entregan al Coordinador de Curso, el cual informa al Tutor correspondiente y lo comenta con él. Posteriormente los archiva por secciones, posibilitando su consulta a los tutores del curso. La consecuencia de los partes es la siguiente.

* 1º parte: Amonestación verbal del Coordinador y una hora de estudio, de 17,40 a 18,40, de lunes a jueves.
* 2º parte: Dos horas de estudio.
* 3º parte: Tres horas de estudio.
* 4º parte: Cuatro horas de estudio y carta del Director de Etapa a la familia, indicando que, si se diese un 5º parte, el alumno sería excluido del Colegio por un periodo de dos días.
* 5º parte: Exclusión de dos días del Colegio.
* 6º parte: Dos horas de estudio.
* 7º parte: Tres horas de estudio.

* 8º parte: cuatro horas de estudio y carta de apercibimiento a la familia.
* 9º parte: Tres días de exclusión del Colegio.

Cuando se da la circunstancia de una exclusión del Colegio, el Director de Etapa comunica por teléfono a la familia que su hijo lleva en mano una carta donde constan los motivos de la misma y las tareas escolares que deberá realizar durante esos días, que entregará al Tutor cuando se reincorpore.

5.4.2. Parte antitabaquismo.

Es una aplicación de la Ley Estatal de diciembre de 2010, sobre la prohibición de fumar en los centros escolares. Lo impone cualquier Profesor o Educador cuando un alumno ha fumado dentro del recinto escolar. La forma de proceder será la siguiente:

* Ante la primera infracción, el Director de Etapa notifica por carta a la familia que se le ha cumplimentado un parte, que conlleva cuatro horas de estudio.
* Una segunda infracción llevará consigo un nuevo parte y la exclusión del Colegio durante dos días. El alumno lleva en mano una carta para sus padres, que antes habrán sido informados por teléfono por el Director de Etapa.
* Si se da una tercera infracción, la exclusión será por tres días, con posibilidad de comunicarlo a la autoridad competente, caso de reincidir. También en este caso el alumno lleva una carta en mano para sus padres, después de haber sido informados.

5.4.3. El estudio.

Ante el comportamiento del alumno contra las normas de convivencia en el aula o en otro lugar del Colegio, el Profesor o Educador puede imponer, según la importancia de la falta cometida, uno o varios días de estudio, de 17,40 a 18,40, de lunes a jueves. Estos estudios estarán atendidos por un Profesor o Educador.

5.4.4. Otras medidas correctoras.

* Si un alumno molesta al profesor y compañeros de clase, no trae las tareas encomendadas, se pelea con otro compañero en el patio de recreo,…, será sancionado, bien a quedarse sin recreo en el aula con el profesor que les ha castigado si son muchos, o en otro lugar que el profesor determine si son pocos, o bien a realizar algún trabajo en beneficio de la comunidad.
* Ante una falta contra las normas de convivencia considerada como grave por parte del equipo de tutores, puede ser sancionado con una exclusión del Colegio por un periodo de dos o tres días. Esta sanción, tras comentarla con el Jefe de Formación, el Director de Etapa la comunica al alumno y telefónicamente a la familia. A continuación le entrega al alumno una carta con los pormenores de dicha sanción y con los trabajos puestos por sus profesores, que deberá realizar en casa y entregar a la vuelta.
* Puede ser tan grave la falta cometida por el alumno, que lleve consigo la apertura de un expediente disciplinar, en cuya tramitación se seguirá la normativa oficial en vigor.

Ante un mal comportamiento individual o colectivo del alumnado, el Tutor, Coordinador, Director de Etapa o Jefe de Formación lo pondrán en conocimiento de los padres por medio de la Plataforma digital, para implicarles a ellos en la reconducción de tales comportamientos.

5.5.- PREMIOS DE FORMACIÓN HUMANA.

Se entregan anualmente, en un sencillo acto académico, que se tiene en el Salón de Actos, en dos sesiones diferentes; una para 5º y 6º de E.P. y 1º y 2º de ESO y otra para 3º y 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

Se realiza con la presencia de todos los alumnos y sus Tutores. Preside el Director General y asisten el Jefe de Estudios y el Jefe de Formación, que es el que coordina, presenta el acto y explica el sentido de estos premios, en general, y de cada una de sus modalidades en particular. Se ameniza el acto con algunas interpretaciones musicales a cargo de alumnos/as de esos cursos.

Los premios de Esfuerzo y trabajo y Servicio y colaboración, son votados por los alumnos de cada clase, con el visto bueno del Tutor.

Los valores que se quieren destacar, en cada una de sus modalidades, son los siguientes:

Esfuerzo y trabajo: Se reconoce y premia la constancia en el estudio a lo largo de todo el curso, independientemente de los resultados académicos obtenidos. Y no solo en la preparación de una prueba o examen, al final de una evaluación o curso, sino en el día a día.

Esfuerzo que no deja entrar la pereza, la pasividad, el ir dejando pasar el tiempo para ponerse a estudiar o dejarlo para el último día.

Que no solo hace tareas, sino que, a través de distintas técnicas, trata de asimilar los contenidos y dominar las habilidades.

Que no se desanima, aunque a veces los resultados no acompañen al esfuerzo y trabajo realizado.

Servicio y colaboración: Se reconoce y premia al que sabe crear buen ambiente en las clases y en las distintas actividades del Colegio.

Se ofrece para ayudar y colaborar con compañeros, profesores y tutores, en lo que se le pide, sin hacer distinciones ni dejarse llevar por preferencias o exclusiones de algunos.

Es capaz de renunciar a sus propios intereses, tiempo o necesidades personales, por el bien de los demás.

Espíritu deportivo: Se reconoce y premia al que practica un deporte, formando parte de un equipo del Colegio, siendo fiel y constante en la asistencia a los entrenamientos, competiciones y partidos en los que es convocado.

Tiene espíritu de superación, sabe disfrutar con las victorias y encajar las derrotas. Acepta sus propios fallos y limitaciones, así como de los demás, y reconoce y felicita a todos, sean del mismo equipo o del contrario.

Cumple las reglas de juego y acepta las decisiones del árbitro, aunque a veces pueda equivocarse, buscando más el éxito y la victoria del equipo que el lucimiento personal.

Actividades culturales: Se premia la fidelidad, la constancia, el buen hacer, el progreso realizado y todo ello puesto al servicio de los demás, en las actividades de teatro, banda de música y coro.

5.6.- ESTATUTO DE LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE LOS ALUMNOS.

Los alumnos del tercer ciclo de Primaria, ESO y Bachillerato, elegirán en cada sección, por votación secreta, un Delegado y un Subdelegado de clase.

5.6.1. Candidatos.

Podrán ser Delegados de clase, los alumnos que tengan antigüedad de al menos un año en el Colegio (excepto en 1º de ESO) y no sean repetidores.

Podrán ser Subdelegados todos los alumnos.

La duración del cargo será por un curso escolar completo.

5.6.2. Perfil de los candidatos.

1.- Se muestra interesado y preocupado por todo lo que ocurre en la sección: evolución de los compañeros, actividades que se organizan, desarrollo de las clases, mantenimiento del aula, etc.

2.- Es capaz de plantear a compañeros y profesores reflexiones críticas y constructivas sobre la marcha del curso.

3.- Se encuentra a gusto en el Colegio y participa en las distintas actividades del mismo.

4.- Mantiene una relación sana y cordial con compañeros, educadores y profesores.

5.- En sus actitudes y comportamientos diarios manifiesta interés por trabajar y formarse.

5.6.3. Causas de dimisión o cese.

Los elegidos podrán presentar su dimisión al Consejo de Delegados por imposibilidad seria de ejercer este servicio a la comunidad, por razones de salud o grave perjuicio para su marcha académica. El Jefe de Formación ratificará esta dimisión.

Además, podrán ser cesados, por causa grave, por el Jefe de Formación, a propuesta del Coordinador de curso.

5.6.4. Funciones del Delegado y Subdelegado de clase.

1.- El Delegado y el Subdelegado de clase son los portavoces de la sección ante las Jefaturas de Formación y de Estudios, Directores de Etapa, Coordinadores de Curso, Profesores y Tutores correspondientes. A su vez, serán el cauce normal por el que estos estamentos se comunicarán con la clase.

2.- Preocuparse de los problemas humanos y académicos que afectan a la sección.

3.- Comentar con el profesor de cada asignatura cualquier aspecto de la marcha de las clases que preocupe al grupo.

4.- Coordinar las fechas de exámenes, entrega de trabajos, etc., con los profesores de cada asignatura.

5.- Colaborar con el equipo de tutores en la organización de determinadas actividades del curso: salidas culturales y académicas, excursiones, campañas, servicios de clase, etc.

6.- Preocuparse porque exista un buen ambiente en la sección. Para ello irá comentando con el tutor las incidencias que se vayan produciendo.

5.6.5. Delegado y Subdelegado de Curso.

Habrá un Delegado y un Subdelegado de curso, elegidos, de entre los Delegados de clase, por los Delegados y Subdelegados de clase, por votación secreta, y en presencia del Coordinador de curso.

5.6.6. Funciones del Delegado de Curso.

1.- Representar al curso en cualquier acto colegial que lo requiera.

2.- Ser el portavoz del curso ante las Jefaturas de Formación y de Estudios, Directores de Etapa, Coordinadores de curso y Tutores correspondientes. A su vez, será el cauce normal por el que estos estamentos se comunicarán con el curso.

3.- Preocuparse por los problemas humanos y académicos que afecten al curso.

4.- Convocar habitualmente el Consejo de Curso.

5.6.7. Consejo de Curso.

En cada curso funcionará un Consejo de Curso, en el que tomarán parte los Delegados y Subdelegados de clase.

Será convocado por el Delegado de Curso y se reunirá al menos una vez al trimestre, no en horario de clases.

Siempre que se reúnan sin la presencia del Coordinador de Curso, informarán previamente a este del orden del día a tratar; y una vez terminada la sesión, de las conclusiones, que deberán ser recogidas en un libro de actas.

El Coordinador de Curso podrá también convocar el Consejo de Curso.

Para casos extraordinarios, convocado por el Jefe de Formación o de Estudios, se podrá tener un Consejo de Curso, con asistencia del Coordinador, Tutores o Profesores, que se estime oportuno

5.6.8. Funciones del Consejo de Curso.

Tratar asuntos generales relativos al curso, en función de los objetivos generales de dicho curso.

Capacidad de elevar mociones, a través del Delegado de Curso, a la Dirección del Colegio, Jefaturas y Coordinadores de Curso correspondientes.

Capacidad de emitir informes a las Jefaturas de Formación o de Estudios, Coordinadores de Pastoral o Paraescolares, sobre situaciones del curso relacionadas con estos ámbitos, bien por iniciativa propia o a requerimiento del Coordinador de Curso.

5.6.9. Modo de elección del Delegado y Subdelegado de clase.

a) Presencia del Tutor.

b) Voto secreto.

c) Participación mínima del 80% de los alumnos de la clase.

d) Se pone un nombre en la papeleta.

e) Será invalidada cualquier papeleta en la que aparezca escrito más de un nombre o cualquier otra cosa.

f) El Tutor leerá en voz alta las papeletas y un Secretario irá apuntando los nombres en la pizarra.

g) Para salir elegido hacen falta los votos de la mitad más uno de los presentes en la clase.

h) Si el Delegado no sale elegido en la primera votación, se seleccionarán los tres que hayan obtenido más votos para elegir entre ellos. Se pone en la papeleta un solo nombre.

i) Si ninguno de los tres obtuviera la mitad más uno de los votos de los presentes, se volverá a hacer una última votación con los dos que más votos hayan obtenido, saliendo elegido el Delegado.

j) Se procederá de la misma manera para elegir al Subdelegado.

La Jefatura de Formación decidirá sobre las irregularidades o anomalías en las votaciones.

5.7.- CELEBRACIONES COLEGIALES QUE FOMENTAN LA CONVIVENCIA.

5.7.1. Fiestas de Familia.

En ellas, se invita a toda la Comunidad Educativa del Colegio a celebrar dos acontecimientos religiosos importantes del año: La fiesta de la Inmaculada y la de San José, patrono del Colegio.

El acto comienza con la celebración de la Eucaristía en la capilla del Colegio y a continuación se tiene un Festival en el Salón de Actos, donde se presentan los trabajos realizados durante el año en las actividades paraescolares de música y de teatro. Se tienen tres sesiones: Primaria, 1º, 2º y 3º de ES0, y 4º de ESO y Bachillerato.

En la festividad de la Inmaculada, la Fundación San José de Villafranca organiza una "Rastrillo", en el que las familias y alumnos pueden colaborar haciendo aportaciones de material o adquiriéndolos.

5.7.2. Día del Colegio.

Día festivo para los alumnos. Las actividades están pensadas para vivir una jornada de convivencia, entre las que destacan la Eucaristía, el desayuno al aire libre y las actividades deportivas por la mañana, la comida campestre de mediodía, preparada por los mismos alumnos, y las actividades lúdicas por la tarde, que incluyen otras actividades deportivas, una película de cine, payasos para los pequeños, la tómbola, la verbena y el bar para los padres, este último organizado por la AMPA.

Además, todas las actividades del día están pensadas para recaudar fondos para el "Proyecto Hermanos".

5.7.3. Despedida de 2º de Bachillerato.

Todos los alumnos, Profesores y Educadores, despedimos a cada promoción cuando termina su etapa de formación en el Colegio.

El día comienza con un acto mariano: una Salve especial a la Virgen –como cada viernes del curso- y procesión con su imagen por los jardines del Colegio. Continuamos el acto religioso con la celebración de la Eucaristía comunitaria en el Salón de Actos y finalizamos con un acto académico, en el que los Delegados de Curso de 1º y 2º de Bachillerato leen un discurso de despedida y se entregan los Premios de Formación Humana de 2º de Bachillerato y las insignias de Antiguo Alumno.

La Asociación de Antiguos Alumnos concede, y se entrega en este acto, la Beca de Excelencia Padre Arrupe.

Al terminar estos actos, se ofrece un aperitivo a las familias y alumnos de 2º de Bachillerato, así como a sus profesores.

La celebración termina con una comida para alumnos y profesores de este curso, durante la cual se les hace entrega del carné de Antiguo Alumno, así como de la orla del curso.

5.7.4. EDUCAVITA.

Encuentro Juvenil de Ocio y Tiempo Libre, promovido por la Fundación San José de Villafranca y la Asociación Juvenil Creavita San José, abierto a todos los alumnos de 6º E.P. y 1º y 2º de ESO de los centros educativos, públicos y concertados, de Extremadura y alguno de Portugal.

Todos los alumnos de estos centros, acompañados por sus profesores, se reúnen en las instalaciones deportivas del Colegio, donde se preparan más de cien atracciones, talleres y otras actividades.

Su objetivo es la formación de los jóvenes en la ocupación de su ocio y tiempo libre, así como la convivencia con alumnos de otros centros.

Todos los alumnos del Colegio participan en esta Jornada, bien como participantes en las distintas actividades o como voluntarios para la buena marcha de las mismas. También colaboran, de forma muy activa, todos los Profesores, Educadores y miembros del Personal no docente.

5.8.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

5.8.1. INTRODUCCIÓN.

En el capítulo II del Carácter Propio aparece formulado el que pretende ser objetivo principal de la educación en un centro de la Compañía de Jesús: *"... el crecimiento global de la persona,..."*. Esta apuesta supone entender la educación como algo más que formación académica; buscar una formación integral de los alumnos, que abarca además la dimensión religiosa, humana y paraescolar de los mismos.

Cualquiera que sea el ámbito formativo desde el que se trabaje en el centro, debe estar inspirado y *"de acuerdo con los principios y visión humana y cristiana de la vida..."*.

La Formación Humana, y concretamente la programación tutorial, viene teniendo una revisión constante en nuestro centro debido a los cambios educativos que estamos viviendo. Pretendemos que el resultado de estas continuas revisiones esté en consonancia con el objetivo expresado anteriormente, es decir, con esa formación integral de la persona que inspira y anima nuestra práctica educativa.

Lo que se presenta a continuación es un proyecto básico de programación general, que pretende incidir sobre los que consideramos valores fundamentales de esa *"visión humana y cristiana de la vida"*. A través de bloques temáticos ya consolidados queremos vertebrar una programación que abarque todos los niveles del centro y que sea lo suficientemente flexible para incluir contenidos nuevos que enriquezcan la actividad tutorial y que den una respuesta adecuada a las necesidades del momento.

Se exponen los temas propios de cada etapa o curso, así como los temas comunes: presentación y acogida, fiestas colegiales, momentos de valoración de curso, estrategias para mejorar el rendimiento, línea de fuerza del curso, etc.

5.8.2. CONSIDERACIONES GENERALES POR ETAPAS.

La etapa psicoevolutiva que abarca la **Educación Primaria** se caracteriza por un continuo aprendizaje de conductas que van a ir garantizando la progresiva adaptación del niño/a al entorno en el que se desarrolla. Entendemos por ello que la Formación Humana en esta etapa debe tener como objetivo fundamental el ***Aprendizaje de Hábitos de Comportamiento***.

En la **Educación Secundaria Obligatoria** el/la adolescente va a tener que afrontar retos importantes en esta etapa, que le conducirán a forjar su identidad personal. De esta manera, entendemos que el objetivo fundamental de la Formación Humana en estos cursos debe ser ***ayudar al alumno/a a configurar su YO y a tomar conciencia de su SER como PERSONA***. Asimismo, la creación de unas relaciones interpersonales equilibradas y sanas es otro de los objetivos fundamentales en estos cursos.

Ya en el **Bachillerato**, aunque continuando con la construcción de su identidad personal, el/la adolescente comienza a abrirse al mundo que le rodea, del que recibe tantos y tan variados estímulos. En esta etapa, la Formación Humana debe ***ofrecer al alumno/a la posibilidad de conocer en profundidad las características de la realidad social en la que se desarrolla y un análisis de los interrogantes que esta le suscita, así como de las posibles y habituales respuestas a los mismos***.

Además la ***configuración de un Proyecto de Vida***, que incluya el aspecto profesional, se convierte en la piedra angular de la Formación Humana del último año de los alumnos en nuestro centro.

5.8.3. BLOQUES TEMÁTICOS.

Los contenidos desarrollados en las tutorías los podríamos diferenciar en aquellos que tratan temas transversales (y que en todos los cursos se abordan su temáticas, aunque en algunos de ellos se escalona su contenido) y temas específicos de cada curso.

5.8.3.1. Temas transversales en Ed. Primaria:

- **Salida Tutorial 1º trimestre:** Su objetivo es crear grupo entre los alumnos de la clase y el tutor.
- **Día de la Paz:** Se organizan actividades en las diferentes clases para sensibilizar sobre el valor de la paz y la cooperación.
- **Día de los Abuelos:** Se organiza desde el Departamento de Pastoral y se invita a los abuelos a un acto especial en la Capilla y, a continuación, se degustan en los patios postres traídos por las abuelas y los abuelos cuentan historias en las clases.
- **Educación Vial:** En los cursos superiores se mantienen sesiones que promueven el conocimiento de las normas de circulación y protección como ciclistas y viandantes.
- **Proyecto Hermanos:** Los alumnos colaboran de manera indirecta en las diferentes campañas que se realizan en el Colegio.
- **Línea de Fuerza:** Se trabaja a través de los materiales facilitados para cada año en todos los cursos.
- **Educavita y Día del Colegio:** Se participa de manera muy activa, con la colaboración de un grupo amplio de madres de familia.
- **Premios de Formación Humana:** Se conceden solo en el ciclo 3º, dada la madurez de los alumnos. En entregan en un acto conjunto con los alumnos de 1º y 2º de ESO.

- **A3bandas:** Programa de educación en valores, que implica a la familia, Colegio y alumno.
- **Semana Ignaciana:** Se organizan actividades en todos los cursos, con diferente temática y apoyados por el Departamento de Pastoral.

5.8.3.2. Temas transversales en Ed. Secundaria y Bachillerato:

- **Salida Tutorial 1º trimestre**: su objetivo es crear grupo entre los alumnos de la clase y el tutor. Por ello, todos los grupos deben tener cuanto antes la salida tutorial, priorizando sobre todo los cursos con un grupo amplio de alumnos de nueva incorporación: 1º Ed. Primaria, 1º ESO y 1º Bachillerato.
- **Elección de Delegados**: Durante el primer trimestre se elige al Delegado y Subdelegado de cada clase.
- **Orientación Académica y Vocacional**: se trabaja en todos los curso de ESO y Bachillerato con distinta intensidad y desde un punto de vista vocacional y de crecimiento personal.
- **Educación para el desarrollo y la sensibilidad social (Proyecto Hermanos)**: su objetivo es sensibilizar a los alumnos con la educación al desarrollo y promover actitudes de cooperación dentro y fuera del colegio, haciendo especial hincapié en las actividades que se promueven desde el centro.
- **Línea de Fuerza**: se trabaja en todo el centro según las directrices y el material aportado por la Compañía de Jesús para todos sus colegios durante el año en curso.
- **Prevención de drogodependencias**: se hace un abordaje directo e indirecto (habilidades sociales, asertividad, ocio, conductas saludables) en todos los cursos dada la importancia del tema. Los contenidos se van programando por cursos escalonadamente.
- **Preparación de las Fiestas de Familia**: de especial importancia en los cursos con mayor número de alumnos nuevos. El objetivo es explicar el sentido de las Fiestas de Familia del Colegio y la manera de proceder.
- **Preparación de Educavita y Día del Colegio**: El objetivo es explicar el sentido de las actividades y la manera de proceder.
- **Votación de los Premios de Formación Humana**: Se realiza en todos los cursos y, tras la explicación de en qué consiste cada premio, se procede a la votación en cada grupo.
- **Menores y nuevas tecnologías (Generación @):** Su objetivo es informar y reflexionar sobre el uso y precauciones que los alumnos deben tener cuando manejan nuevas tecnologías. Este tema se ha considerado transversal dado el uso masivo que los alumnos hacen de dispositivos para acceder a la información.
- **Convivencia Escolar (Convivir es vivir):** su objetivo es reflexionar sobre diferentes actitudes y situaciones que pueden beneficiar o empeorar la convivencia en el centro.
- **Educación Vial** (1º y 3º ESO): el objetivo es informar a los alumnos sobre normas de circulación como peatones, ciclistas y conductores de ciclomotor, salvaguardando las normas viales y su seguridad.
- **Hábitos de vida saludable:** alimentación, deporte, sexualidad y cuidado del entorno.

5.8.3.3. Temas específicos en Educación Primaria:

1º de Educación Primaria

- Identidad personal.
- Cuidado del cuerpo.

- Autonomía.
- Cooperar y colaborar con los demás,
- Control de la impulsividad.
- Ambiente de estudio.
- Las emociones.

2º de Educación Primaria

- Reglas de convivencia en el grupo.
- Normas de aula.
- Emociones: conciencia de las propias emociones, autorregulación emocional, tolerancia a la frustración.
- La ayuda entre iguales.
- Autoestima y autoconfianza.
- Resolución de conflictos.
- Autonomía e iniciativa personal: tomo decisiones y busco recursos y ayuda.
- La contemplación.
- La meditación.
- La solidaridad.

3º de Educación Primaria

- Ser persona:
  - Avanzar en la consolidación de una autoestima positiva y ajustada.
  - Cortesía: saludos y gestos.
  - Pienso antes de hacer.
  - Afianzar sus sentimientos de seguridad y pertenencia al grupo escolar, la familia y los amigos.
  - Desarrollar el autocontrol y resolver situaciones cotidianas.
- Convivir:
  - Ayudar a consolidar pautas significativas de trato correcto con adultos e iguales.
  - Incorporar en la vida cotidiana valores como la buena educación y la cooperación.
  - Desarrollar estrategias de conversación adecuadas.
- Pensar:
  - Fomentar la necesidad de controlar la impulsividad y atender en todos los ambientes.
  - Sensibilizarlos sobre la importancia del estudio.
  - Darles a conocer los prerrequisitos básicos para iniciar el estudio.
  - Iniciarlos en un método de estudio eficaz, fomentando la lectura.

4º de Educación Primaria

- Ser persona:
  - Autocontrol, autoestima y autoconcepto.
  - Cuidado del propio cuerpo.
  - Autonomía personal y escolar.
- Convivir:
  - Situaciones sociales frecuentes.
  - Compartir, colaborar, cooperar y relacionarse con los demás.
  - Cumplir las normas del centro y de clase.
  - Incrementar la competencia social.
- Pensar:

- Control de la impulsividad.
- Técnicas de estudio.
- Respeto al material, sobre todo ahora que debe servir para varios años, y al orden (forrar libros, cuidarlos, no escribir en ellos,…)

5º de Educación Primaria

- Identidad personal.
- Autonomía.
- Habilidades sociales:
  - Dar y recibir elogio.
  - Dar y recibir críticas.
  - Trabajar en equipo.
  - Resolver problemas.
  - Decir no.
- Normas:
  - Llevarnos bien.
  - Reparto de tareas.
  - Nos respetamos.
  - Mi trabajo en equipo.
- Autoinstrucciones.
- Aplicación de autoinstrucciones:
  - Estrategias de atención.
  - Estrategias de razonamiento.
- Motivación escolar.
- Técnicas de estudios:
  - Estrategias de lectura.
  - Prueba de lectura.
  - El subrayado y el resumen.

6º de Educación Primaria

- Triunfar como personas.
- Conocerse a uno mismo.
- Conocer a los demás.
- Los derechos son de todos.
- Somos libres y responsables.
- Ser un buen ciudadano.
- Juntos podemos.
- Ciudadanos del mundo.

5.8.3.4. <u>Temas específicos en Educación Secundaria:</u>

1º E.S.O.

Técnicas de Trabajo Intelectual.
Autoconocimiento.

2º E.S.O.

El trabajo personal.
Autoestima.
Asertividad.
Ed. afectivo-sexual.

3º E.S.O.

Cómo aprendo.
Conocimiento grupal.
Educar nuestra sensibilidad.

4º E.S.O.

Discernimiento personal.
Ed. afectivo-sexual.

5.8.3.5. Temas específicos en Bachillerato:

1º Bachillerato

Técnicas de Trabajo Intelectual.
Características de nuestra realidad social (qué significa ser joven hoy, valores dominantes, juventud y diversión...)
Ed. afectivo-sexual.

2º Bachillerato

Madurez Personal.
Planificación y organización en el estudio.

5.9.- PLAN DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

5.9.1. DEFINICIÓN

Se entiende por absentismo la no asistencia regular al centro educativo, del alumnado escolarizado ya sea por voluntad del menor o de sus padres.

5.9.2. TIPOS

5.9.2.1. Según su origen:
- Familiar: no motivan a sus hijos para la asistencia a clase.
- Escolar: el chico/a está desmotivado/a, no le interesan los contenidos de la clase.
- Social: se siente arrastrado/a por su grupo de iguales.

5.9.2.2. Según su intensidad:
- Absoluto: chicos no matriculados o matriculados pero que no asisten nunca a clase ("alumnos invisibles").
- Crónico: cuando el alumno matriculado no asiste de forma habitual al Centro. Faltan a clase más del 25% de horas lectivas al mes.

- Puntual o intermitente: cuando el alumnado no asiste al centro determinados días o determinadas áreas.
- De temporada: cuando el alumnado no asiste al centro en determinadas épocas del curso escolar.
- Pasivo: cuando el alumnado asiste al Centro pero adoptan una actitud ausente.

5.9.3. OBJETIVOS

5.9.3.1. En cuanto a su prevención:

- Informar a los padres sobre el derecho constitucional de los niños/as a la educación y su deber como padres de asegurarlo, garantizando su asistencia regular al centro educativo.
- Detectar problemáticas familiares, personales, sociales y educativas asociadas al absentismo o que puedan generarlo.
- Motivar a los chicos sobre la necesidad de asistir a clases para completar su formación académica y personal.
- Potenciar los servicios educativos complementarios.

5.9.3.2. En cuanto a la intervención:

- Contribuir a un control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado llevando a cabo un estrecho seguimiento de aquellos con riesgo de absentismo debido a su problemática personal, familiar y/o social.
- Promover la interiorización de responsabilidades en la familia en cuanto a la educación de sus hijos, para poder contar con su colaboración y apoyo en la solución de situaciones de absentismo.
- Apoyar la labor de tutores y Jefe de Formación en el control y seguimiento de los alumnos que presentan absentismo escolar.

9.4. CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN.

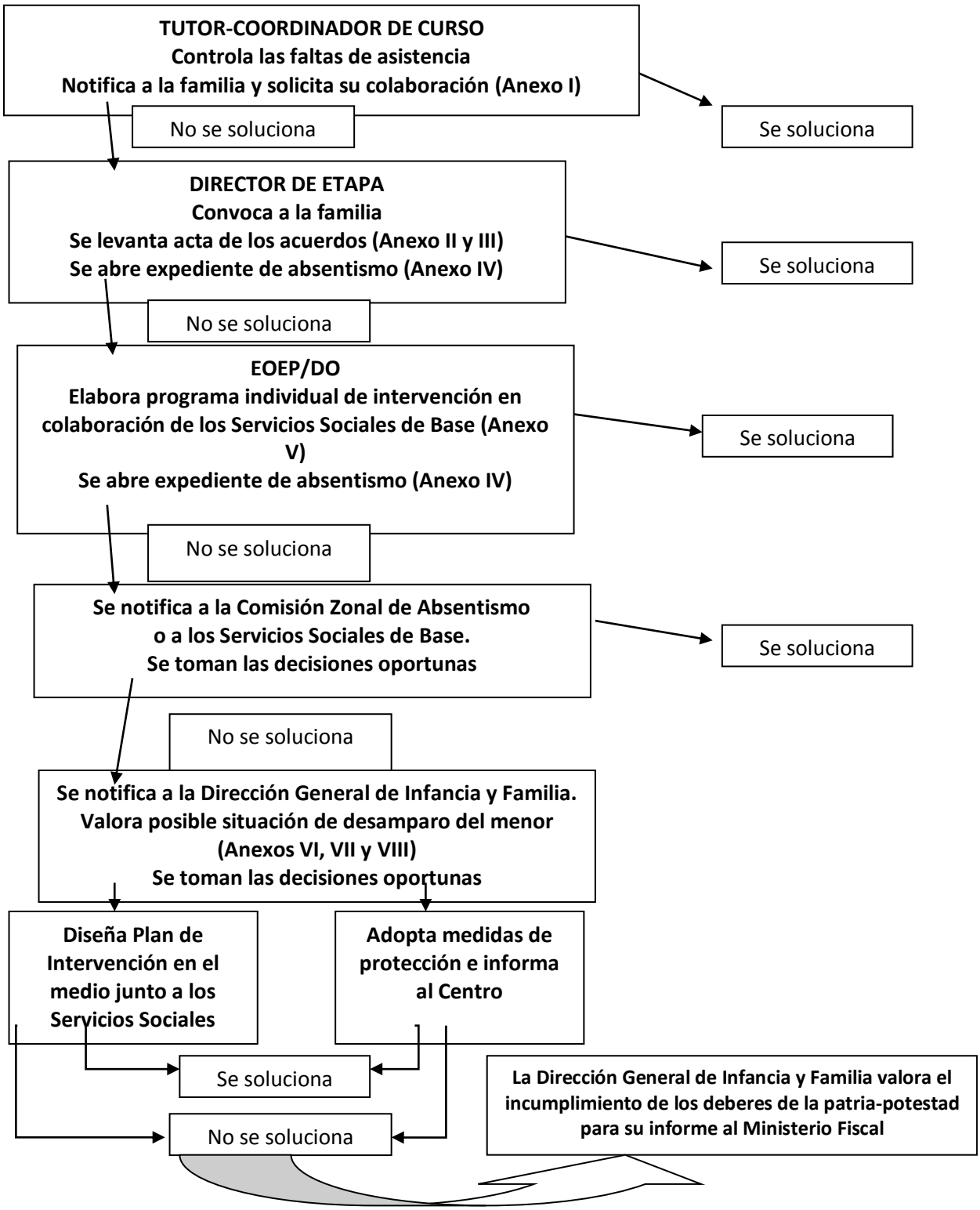

5.10.- ALGUNAS INDICACIONES A LAS FAMILIAS.

1.- Se ruega a las familias que cooperen al orden y espíritu de trabajo de los alumnos. Para ello, solo en casos de verdadera necesidad y con la debida antelación, pedirán permiso al Coordinador de Curso correspondiente para eximirles de las actividades o disposiciones generales del Colegio, utilizando el impreso oficial, que les habrá proporcionado el tutor a comienzos de curso.

2.- Los alumnos no podrán ausentarse del Colegio sin una previa autorización escrita de los padres y posterior conocimiento y autorización del Tutor, Coordinador de Curso o Jefe de Formación.

3.- Al incorporarse a clase, después de una ausencia justificada, el alumno entregará al Tutor el justificante de la misma, firmado por los padres, en el impreso oficial correspondiente.

4.- No se conceden permisos para faltar al Colegio con motivo de las fiestas de una localidad, patronales o de otro tipo. Si alguna familia, bajo su responsabilidad exclusiva, decidiera que su hijo o hija faltara al Colegio por esta razón, deberá acreditarlo, en escrito firmado y dirigido al Coordinador de Curso. Conviene tener en cuenta que si en esos días hubiera algún examen u otra actividad de evaluación, no podrá realizarlo en otra fecha.

5.- Fuera de los casos de urgencia, no se llamará a los alumnos a la portería ni al teléfono en horas de clase. Si es necesario dar algún recado en ese tiempo, se dejará aviso en portería.

6.- El servicio de portería no funciona entre las 10,30 de la noche y las 8,00 de la mañana. En estas horas se deben evitar las llamadas por teléfono.

7.- Se ruega a las familias que, para ser recibidas en visita, pidan previamente hora.

8.- Si los padres solicitan para su hijo, siempre por escrito, alguna atención o asistencia especial de cocina o enfermería, al margen de lo establecido para la generalidad, el alumno lo hará saber al H. Enfermero, para que el médico del Colegio, confirme o desestime la petición.

9.- El espíritu de participación y colaboración en las actividades colegiales que los alumnos deben desarrollar, puede llevar consigo el sacrificar en ocasiones algunos tiempos libres o días de salida a casa por razón de fiestas del Colegio, deportes, etc.

5.11. NORMAS DE CONVIVENCIA EN LA RESIDENCIA DE ALUMNOS.

Considera la Residencia como tu casa; una casa que es también de muchos compañeros más. Esa es la razón de que prestes el mayor interés y atención a las siguientes normas. Léelas y tenlas siempre presente para facilitar la convivencia entre todos.

1.- **Lo primero y principal es el respeto a las personas y a las cosas**. Respeta a los educadores y sus decisiones y cuida el lenguaje y las formas de dirigirte a ellos y a los demás compañeros. Cuida las dependencias de la Residencia y el mobiliario que hay en ella.

2.- **Las habitaciones son sitio de descanso o de estudio**, por tanto **es una zona de silencio**. Siempre debes hablar aquí en voz baja. Como no es zona de recreo, no juegues a nada en ellas, ni las utilices como lugar de charla o de reunión. No dejes entrar a tus compañeros en ella. **Las habitaciones de los demás, son DE LOS DEMÁS**. Por tanto, no entres nunca en ellas.

3.- **Mantén en tu habitación el ORDEN y la LIMPIEZA**. Debes ventilarla cuando te levantes. Cuando salgas de ella por la mañana has de dejar: 1) la cama bien hecha; 2) la ropa, calzado y demás cosas, recogidas y ordenadas en perchas y armarios, **no en el suelo**; 3) la luz apagada; 4) la ventana cerrada, si no hace buen tiempo; 5) la puerta abierta.

4.- **Tener comida en las habitaciones es perjudicial para todos**, por malos olores, ratones, suciedad, etc. También te perjudica porque te hace caprichoso. **NO LA TENGAS**. No comas ningún tipo de alimento ni en las habitaciones, ni en ningún otro lugar de la Residencia. Las pipas y los chicles están absolutamente prohibidos en todo el Colegio y en toda la Residencia.

5.- **Recomendamos no traer aparatos de música**. Es mejor **convivir** con los demás en los tiempos en que se pueden utilizar. Solo se pueden escuchar con auriculares, en la habitación, y nunca en los tiempos de estudio o de dormir. No se permiten en ningún otro lugar de la Residencia o del Colegio.

6.- **Los teléfonos móviles no están permitidos en el Colegio, en ningún lugar**. **Tampoco en la Residencia**. **No los traigas**. Solo los alumnos/as de Bachillerato pueden utilizarlo en sus habitaciones, fuera de las horas de estudio o de dormir, y en su sala y jardín, después de la cena, no en cualquier otro lugar del Colegio o de la Residencia.

7.- **Los servicios y las duchas** no son lugar de reunión, ni sitio para hablar o jugar. Cuídalos y **déjalos en el mejor estado posible** para los que vengan detrás de ti. **No derroches el agua**; tampoco el papel.

8.- **Debes cuidar al máximo el mobiliario de tu habitación**. No pintes ni escribas en las mesas, estanterías, armarios, flexos, etc. No pegues carteles ni ninguna otra cosa en las paredes o puertas. Evita los portazos; ten cuidado cuando hace aire y la ventana esté abierta. No cambies la disposición del mobiliario. Avisa con una nota de cualquier desperfecto o avería que ocurra en tu habitación, indicando el número de la misma. Como en el Colegio, cuando se rompe algo, aunque sea involuntariamente, hay que pagar su reposición.

9.- Los letreros de las habitaciones, las carteleras y la información que se ponen en ellas forman parte del mobiliario de la Residencia. Debes respetarlos.

10.- **Cuida tu aspecto y la forma de vestir**; utiliza la ropa y el calzado adecuado para las clases, el comedor, etc. No están permitidos pendientes ni piercing.

11.- En su sitio tienes material adecuado para limpiar lo que necesites. Después de utilizarlo, déjalo como te lo has encontrado, o en mejores condiciones.

12.- **El estudio obligatorio** no se podrá hacer en la biblioteca y **será estudio individual** (para estudiar con un compañero tienes otros momentos y lugares). Sé puntual, procura estar unos minutos antes de comenzar. No salgas de tu habitación durante el estudio.

13.- Recuerda que las escaleras de acceso a la Residencia y los descansillos de la misma, **son parte de la Residencia**. Por tanto, no corras ni juegues en ellos, habla con normalidad, sin gritar.

14.- **La hora designada para dormir**, es **para eso, para DORMIR**; por tanto **es silencio absoluto**. Con el fin de no molestar, no salgas de tu habitación, excepto en caso de necesidad.

15.- **Si hubiera algún problema** de algún tipo, con tus compañeros o de cualquier otra índole, lo mejor para solucionarlo es **hablarlo**, con el debido respeto, **con tus educadores.**

6.- PLAN DE FORMACIÓN CRISTIANA.

Como Centro Evangelizador en el Proyecto Educativo del centro se destaca el interés por la formación integral de la persona, es decir, ayudar al crecimiento global del individuo desde los valores evangélicos, desarrollando sus potencialidades humanas y cristianas a través de cuatro dimensiones:
- Académica (ámbito de la formación intelectual)
- Tutorial (ámbito de la formación humana)
- Pastoral (ámbito de la trascendencia)
- Paraescolar (ámbito de lo creativo)

6.1.- OBJETIVOS GENERALES DEL ÁMBITO DE LO ESPIRITUAL.

En este ámbito queremos ayudar a nuestros alumnos en este crecimiento integral. Para ello perseguimos los siguientes objetivos generales:

1.- Desarrollar la interioridad de la persona favoreciendo no sólo la valoración del silencio sino ayudándoles a tener momentos de silencio que les potencie su autoestima y la aceptación de su persona.
2.- Favorecer y ofrecer las herramientas necesarias para un encuentro personal con Dios.
3.- Facilitar el desarrollo de la dimensión comunitaria de la fe a través de la dinamización de una Comunidad de referencia
4.- "Ser hombre y mujer por y para los demás" a través del voluntariado como expresión del compromiso cristiano basado en el binomio fe-justicia
5.- Ofrecer cauces para la vivencia de la fraternidad como paso siguiente a la solidaridad.
6.- Potenciar los valores que emanan de los Ejercicios Espirituales de S. Ignacio en toda la Comunidad del Colegio
7.- Favorecer la integración-identificación-implicación de nuestros alumnos con su Colegio.

6.2 MEDIOS:

6.2.1.- A NIVEL GENERAL, abarcando a todos los alumnos del centro.

1.- La participación activa de los diferentes coordinadores de ciclo en las reuniones de tutores entroncando así la vida pastoral con el desarrollo del conjunto de la formación del Centro
2.- La realización, todas las mañanas en los primeros minutos de la primera clase, bajo la orientación de profesor correspondiente, de una pequeña oración poniendo nuestra vida y nuestro trabajo al servicio de Jesús y pidiendo su favor y ayuda. En los meses de Octubre y Mayo y en la Semana Ignaciana se realiza la misma oración especial en todas las clases
3.- La Celebración, todos los viernes del curso, de un Acto de Encuentro con Jesús a través de la Virgen María, realizado por ciclos formativos.
4.- En Adviento y Cuaresma, se tiene una Celebración de la Reconciliación. Se trata de invitar a los alumnos a reflexionar sobre el desarrollo de su quehacer diario.. Los que lo desean pueden convertir esta evaluación trimestral en un acto de Encuentro con Dios a través del Sacramento de la Reconciliación.
5.- La celebración semanal de una Eucaristía, en la que participan los que libremente desean, para los cursos 5º y 6º de Primaria y 1º, 3º y 4º de ESO
6.- La celebración de la Eucaristía en las Fiestas de toda la Comunidad educativa: Inmaculada, San José, Despedida de 2º de Bachillerato, Día del Colegio.

7.- La Celebración de la Eucaristía, dos veces al año, fuera del horario escolar, en la que participan libremente los que lo desean, para pedir por todos los difuntos relacionados con la Comunidad Educativa que han fallecido desde la última celebrada.

6.2.2- A NIVEL DE LA OPCIÓN PERSONAL, abarcando a los alumnos que libremente optan por ellas.

1.- En el segundo trimestre del curso, según los diferentes niveles de edad, se les ofrece una Convivencia-retiro de un día en horario escolar, a todos los cursos de Primaria y a 1º y 2º de ESO, para irles introduciendo en la reflexión sobre su vida.. Estas Convivencias-retiros están inspiradas en la espiritualidad Ignaciana acomodada a cada edad.
2.- En el mes de Noviembre se les ofrece un Retiro de 3 días a los alumnos de 2º de Bachillerato; y de dos días a 1º de Bachillerato y de 4º de ESO, en días lectivos
3.- En Enero se ofrece un Retiro de un día, de 18,00 h de la tarde hasta las 17,30 del día siguiente, a los alumnos de 3º de ESO, como comienzo en el conocimiento personal y del mundo en el que se encuentran insertos, y como preparación para el del curso siguiente que tiene mayor profundidad.. Se realizan tantos como el número de participantes exijan y fuera del Centro en una casa preparada para ello.

6.2.3- COMPROMISO SOCIAL CRISTIANO.

Para hacer verdad lo que en las Comunidades se va viviendo, se tienen las siguientes Campañas para sensibilizarles en la fraternidad universal:

Mes de Octubre Misionero: Domund; Campaña de Navidad (Kilo) para Caritas Villafranca, Semana Ignaciana, Mes de Mayo. Y a lo largo del curso diferentes campañas relacionadas con el "Proyecto Hermanos", con largos años de funcionamiento en el Centro, con concienciación y captación de fondos para ayudar a PVD a través de la ONG "Entreculturas".

Además los miembros de la Comunidad "SOMOS" desarrollan un voluntariado en lo social dentro de las actividades propias de su Comunidad.

6.2.4.- ESTRATEGIAS:

1.- Competencia pedagógica: conocimientos y estrategias.
2.- Atención personal.
3.- Diálogo grupal de valores, objetivos y dificultades.
4.- Transparencia informativa.

6.3.- ORGANIGRAMA DE ACTIVIDADES

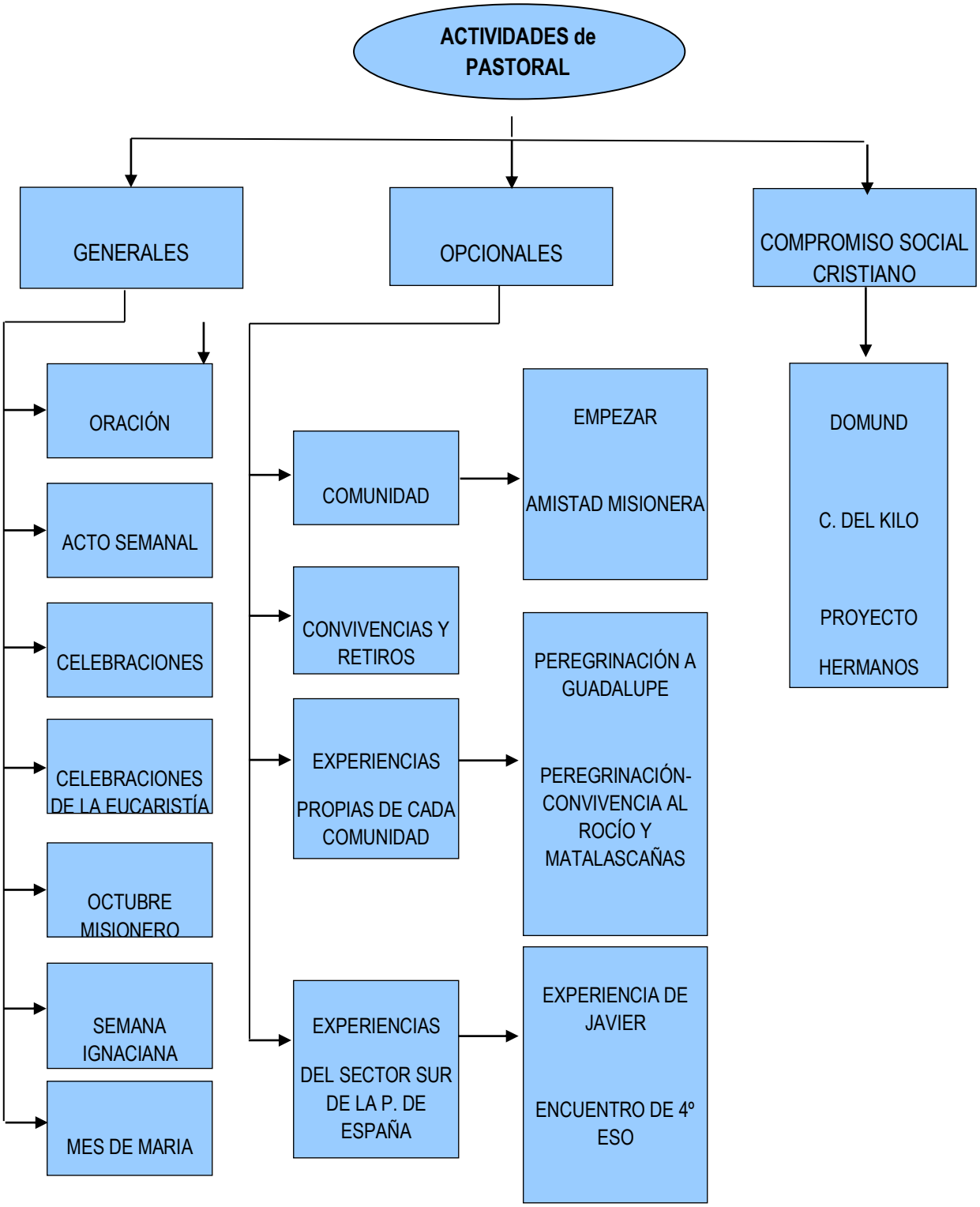

(**) Esta colaboración se realiza bajo la supervisión de Coordinador de Educavita.

6.4.- ACTIVIDADES A NIVEL GENERAL.

Se trata de un conjunto de actividades en la que participan todos los alumnos encaminadas a expresar y vivenciar celebrativamente la fe en comunidad. Sin perder nunca de vista su dimensión personal, fraternal y comunitaria a la que nos invita Jesús. Para ello se necesitan programaciones, instalaciones apropiadas, materiales, recursos económicos y personal especializado.

6.4.1.- PROCEDIMIENTO Y NORMATIVA.

Están programadas en el Plan de Actividades de Pastoral, realizado al comienzo del curso escolar por la Comisión de Pastoral, teniendo en cuenta la evaluación de las mismas realizada en Junio del curso anterior y el Plan de Mejora acordado para el siguiente curso. En la planificación de dichas actividades se definen los objetivos, las fechas, el lugar y los materiales necesarios para su realización.

6.5.- ACTIVIDADES OPCIONALES.

Se trata de un conjunto de actividades que, aunque son ofrecidas a todos los alumnos, solamente participan aquellos que libremente optan por ellas.

Son actividades que pretenden ayudar a los alumnos a vivir, expresar y celebrar su vida cotidiana desde la opción de fe libremente asumida. Están inspiradas en la espiritualidad que emana de los Ejercicios Espirituales de S. Ignacio, acomodada a las distintas etapas de desarrollo de los alumnos, teniendo en cuenta las directrices de la Compañía de Jesús recogidas en el documento *"Retos y Fines de la pastoral juvenil".*

6.5.1.- PROCEDIMIENTO Y NORMATIVA.

Estas están programadas y secuencializadas progresivamente en el Plan de Actividades de Pastoral, realizado al comienzo del curso escolar por la Comisión de Pastoral, teniendo en cuenta la evaluación de las mismas realizada en Junio del curso anterior y el Plan de Mejora acordado para el siguiente curso. En la planificación de dichas actividades se definen los objetivos, las fechas, el lugar y los materiales necesarios para su realización, y se coordinan con las demás actividades de todo el Centro realizadas por los distintos ámbitos del mismo: Formación Humana, académica y Paraescolar.

6.5.2.- CRITERIOS PARA LA PLANIFICACIÓN.

Cada Coordinador de Etapa o ciclo presenta su programación y los objetivos perseguidos al comienzo del curso escolar en la Comisión de Pastoral para su aprobación.

Cada Coordinador de Etapa o ciclo presenta en dicha comisión las personas que van a colaborar con ella como Guías de las distintas Comunidades, las celebraciones y las Actividades que cree que deben realizarse y las personas que las acompañaran, sobre todo en aquellas realizadas por el Sector Sur de la Provincia jesuítica de España.

6.6.- Comunidad de Vida Cristiana "SAN JOSÉ".

Etapas sucesivas:

6.6.1.- Etapas en Primaria

6.6.1.1.- Comunidad EMPEZAR (3º y 4º de Primaria)

Coordinador de Pastoral de Primaria y
Guías: Madres de familia

Objetivos:
- Se pretende realizar una Catequesis familiar, en la que los mismos padres, con el apoyo de un cuaderno, sean los que introduzcan a sus hijos en el conocimiento y en la experiencia de la fe.
- Empezar a conocer las verdades de nuestra fe
- Empezar a desear vivirlas diariamente
- Empezar a expresar sus vivencias en un grupo
- Adquirir la preparación adecuada para poder recibir el Sacramento del Perdón y de la Eucaristía

6.6.1.2.- Comunidad AMISTAD MISIONERA (5º y 6º de Primaria)

Coordinador de Pastoral de Primaria

Objetivos:
- Abrir los ojos a otras realidades de los niños del mundo
- Aprender a comprender esas otras realidades
- Concienciarnos de que nosotros podemos ayudarles

6.6.2.- Etapas en Secundaria:

6.6.2.1.- Comunidad COMPARTIR.
Coordinador de etapa 1º Ciclo de ESO
Participan voluntariamente alumnas/os de 1º y 2º ESO

Objetivos:
- Ofrecer a los jóvenes una experiencia de formación cristiana de transición de edad niño-adolescente
- Presentar a Cristo como modelo de vida
- Presentar el estilo de vida de Jesús como ideal encarnado en el compartir.

6.6.2.2.- Comunidad MARCHAMOS.
Coordinador de etapa 2º Ciclo de ESO.

Objetivos:
- Se pretende ayudar a los chic@s en esta etapa de grandes cambios en su personalidad, a orientar éstos hacia un crecimiento continuo como personas y como cristianos.
- Se desea que los alumnos/as busquen su plenitud humana como algo a conseguir, que experimenten que ésta se ve potenciada y enriquecida desde la dinámica del Evangelio

6.6.3.- Etapa en Bachillerato.

Comunidad **SOMOS.**

UN CAMINO DE VIDA CRISTIANA PARA SERVIR AL MUNDO EN COMUNIDAD.

UN: Es un camino entre otros. No es el único.

CAMINO: Estamos ante un proyecto de vida, una vocación, una invitación al crecimiento humano y espiritual según el Evangelio. Un camino donde es necesario el esfuerzo, superar los miedos y cobardías. Es un camino hacia la santidad y generosidad de vida.

DE VIDA CRISTIANA: Siendo Comunidad de Vida Cristiana, debe estar centrada en la persona de Cristo. De aquí la importancia de la **vida** espiritual: Eucaristía, oración, acompañamiento espiritual.

PARA SERVIR AL MUNDO: Además, nuestra vida de Fe, creer en Jesús lleva consigo trabajar con EL para hacer un mundo más justo y más fraterno donde los hombres descubran que son hermanos y por lo tanto hijos de Dios.

EN COMUNIDAD: Queremos andar el camino unidos, en común-unidad, de tal forma que, por medio del discernimiento y la revisión de vida, podamos distinguir que es lo que Dios quiere de nosotros en cada momento. Queremos vivir esta aventura como amigos, amigos en el Señor que se animan, ayudan y exigen mutuamente en este camino de la Vida, compartiendo alegrías y penas, fracasos y éxitos, preocupaciones y esperanzas A.M.D.G.

6.7.- Convivencias y Retiros.

Camino progresivo estructurado.

6.7.1.- Convivencias.

6.7.1.1.- Comunidad **EMPEZAR.**

- 1º , 2º y 3º año: *"Invitados por Jesús"*
- 4º año: *Invitados a seguir a Jesús*

6.7.1.2. Comunidad Amistad Misionera.

- 1º año: *"Las semillas"*
- 2º año: *"El árbol"*

6.7.1.3.- Comunidad **Compartir.**

- 1º año: *"LEGO: La Lego-película"*
- 2º año: *"WALL-E"*

6.7.2.- Retiros

6.7.2.1.- Comunidad **Marchamo's.**

- 1º año: *"Frozen. Mis poderes para hacer un mundo más cálido "*
- 2º año: *"Mi país de los pozos"*

6.7.2.2.- Comunidad **SOMOS.**

- 1º año: “Partida de vida con Jesús”
- 2º año: “Mi vocación a la luz de la fe”

7.- PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

7.1.- FUNDAMENTACIÓN.

El Colegio San José cuenta con una gran gama de actividades paraescolares entre las que nos encontramos con dos grandes grupos atendiendo a su desarrollo, por un lado, las actividades extraescolares que se desarrollan durante todo el curso, y por otro lado, las actividades complementarias (salidas y concursos culturales). Además, desarrollamos otras actividades de ocio y tiempo libre que se realizan de forma puntual. En las actividades extraescolares (culturales y deportivas), el número de participantes oscila alrededor del 80 % del total de alumnos.

7.2.- OBJETIVOS GENERALES DE LA DIMENSIÓN PARAESCOLAR.

En nuestro campo paraescolar, ayudaremos en este crecimiento con la consecución de los siguientes objetivos generales:

a) Desarrollar habilidades personales: físicas, mentales, técnicas y artísticas.
b) Completar la formación académica a través de visitas y concursos culturales.
c) Adquirir aficiones útiles de ocio y tiempo libre.
d) "Ser hombre y mujer para los demás" a través del voluntariado.
e) Desarrollar valores de esfuerzo, de compromiso, de saber estar y de respeto a las normas, a las personas y a la naturaleza.
f) Potenciar las actitudes sociales de convivencia y solidaridad.
g) Ayudar a mejorar el equilibrio psíquico (autoconcepto, seguridad de uno mismo y sociabilidad)
h) Favorecer la integración-identificación-implicación de nuestros alumnos con su Colegio.

7.3.- MEDIOS Y ESTRATEGIAS.

Oferta amplia de actividades: deportivas, culturales, académicas y de ocio y tiempo libre.

* Organizadas desde el 15 de septiembre hasta el 15 de julio
* Programadas para desarrollar habilidades y actitudes.
* Destinadas a todos los alumnos que deseen participar.

Profesores y monitores de la comunidad educativa.
Instalaciones (pabellón, campos, salón de actos, salas, aulas y campamento de verano en Ávila)

Estrategias:

* Competencia pedagógica: conocimientos y estrategias.
* Atención personal.
* Diálogo grupal de valores, objetivos y dificultades.
* Transparencia informativa.

7.4.- ACTIVIDADES PARAESCOLARES.

Se trata de un conjunto de actividades encaminadas a potenciar la formación integral del alumno en aspectos humanos, académicos, culturales, deportivos, de ocio y tiempo libre. Para ello se necesitan instalaciones apropiadas, materiales, recursos económicos y personal especializado.

7.4.1.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Se entiende por actividades complementarias aquellas actividades didácticas que complementan las puramente curriculares, ya sea en horario lectivo o fuera de él, como los concursos académicos dentro y fuera del Colegio, las exposiciones culturales en el Colegio, las salidas académicas organizadas desde departamentos y las salidas tutoriales organizadas desde los equipos de tutores. Deben ser actividades coherentes con el Proyecto Educativo y servir para su correcto desarrollo. En la planificación de dichas actividades se definen los objetivos, los responsables, el momento, el lugar de realización, la forma de participación del alumnado y el coste presupuestado.

PROCEDIMIENTO Y NORMATIVA.

En el plan anual de actividades paraescolares se integran aquellas actividades complementarias programadas para ese año escolar, basándose en las memorias recogidas en el curso anterior en donde se refleje el interés por repetir dichas actividades (Anexo I del proceso Actividades Complementarias).

SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

El Coordinador de las Paraescolares supervisa teniendo en cuenta las directrices marcadas en el proceso de Actividades Complementarias y los criterios del Proyecto Paraescolar que a continuación se desarrolla.

CRITERIOS PARA LA PLANIFICACIÓN.

Para realizar salidas de grandes grupos es necesario tener en cuenta los siguientes criterios:
1. Los alumnos no socios de la Fundación deben abonar el 30 % del coste total de la actividad. La menor cuantía de los socios se debe a que la Fundación aporta una ayuda para sus asociados
2. Los equipos de tutores de cada curso pueden organizar una salida de tipo tutorial en el primer trimestre. No pueden coincidir con Retiros o Convivencias.
3. Los departamentos pueden organizar una salida cultural en el segundo trimestre.
En toda actividad complementaria se debe de elaborar una memoria (Anexo I del proceso Actividades Complementarias), valorando el impacto social del Colegio en el entorno en donde se desarrolle la actividad.

7.4.2.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Se trata de un conjunto de actividades encaminadas a potenciar la formación integral del alumno en aspectos culturales, deportivos, de ocio y tiempo libre. Para ello se necesitan instalaciones apropiadas, materiales, recursos económicos y monitores especializados. Nos encontramos con dos tipos: las culturales y deportivas. y el

campamento, las dos primeras se desarrollan durante el curso escolar y la última se realiza en verano.

PROCEDIMIENTO Y NORMATIVA DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.

a) Calendario.

1. A principios de septiembre, en el momento de formalizar la documentación necesaria para el nuevo curso escolar, las familias recogerán en secretaría el tríptico de actividades extraescolares (Anexo VII del proceso de Actividades Extraescolares).
2. A mediados de septiembre, el Coordinador de Paraescolares informará a los alumnos sobre las diferentes actividades (horarios, monitores, espacios) y sobre el compromiso y las normas básicas (Anexo V del proceso Actividades Extraescolares)
3. A finales de septiembre, el Coordinador de Paraescolares pasará las fichas de elección a la Coordinadora de Tutores para que los tutores de cada curso las entreguen a sus tutorandos. Posteriormente, a través del Coordinador de Curso, el Coordinador de Paraescolares recogerá las fichas de elección (Anexo I y II del proceso Actividades Extraescolares)
4. A principios de octubre, el Coordinador de Paraescolares confeccionará las listas de participantes, teniendo en cuenta el número máximo- mínimo de alumnos en cada actividad y las entregará a sus respectivos monitores. Además, dará a los alumnos que se comprometan voluntariamente a participar en JUDEX, una carta para que las familias también asuman el compromiso que supone competir en estas ligas. (Anexo I del Proyecto Paraescolar, página 30)
5. En octubre, el Coordinador de Paraescolares informará en las reuniones de padres de Primaria, 1º ESO y 1º BTO sobre las finalidades educativas de las actividades paraescolares (Anexo IV del proceso de las actividades extraescolares) y sobre el compromiso y las normas básicas (Anexo V del proceso Actividades Extraescolares).

El Coordinador de Paraescolares, con los informes recibidos de los distintos monitores, solventará los problemas de asistencia y ubicación de los alumnos. Los monitores se dirigirán a los responsables de cada sección para solucionar los problemas técnicos de sus actividades.
Los monitores transmitirán información al Coordinador de Paraescolares cuando tengan alguna incidencia (parte de disciplina o ausencia no justificada). Al final de curso, realizarán una memoria (Anexo VI del proceso de Actividades Extraescolares) que entregarán al Coordinador de Paraescolares.
A final de mayo, terminarán las actividades. Los monitores, en la primera quincena de junio, presentarán al Coordinador de Paraescolares las memorias de sus respectivas actividades. (Anexo VI del proceso de Actividades Extraescolares)

b) Recomendaciones a las familias.

1. No desentenderse de la actividad extraescolar de su hijo/a.
2. No debe obligar a su hijo/a elegir una actividad para que prevalezca vuestro disfrute y no el suyo.
3. No presionar a su hijo/a por los resultados deportivos.
4. En la asistencia a las competiciones, evitar el menosprecio o criticar a compañeros y adversarios de su hijo/a.
5. Dar ejemplo positivo de comportamiento deportivo.

6. Apoyar la labor del monitor.
7. Considerar la actividad como un medio educativo para su hijo/a y para su grupo, evitando que los castigos a sus hijos/as perjudiquen el buen desarrollo de la actividad.

c) Comportamiento de los alumnos/as.

1. Asumir que las actividades extraescolares son voluntarias, y que cuando se elige libremente, la actividad pasa a ser obligatoria.
2. Desarrollar las actividades según las condiciones que el Colegio y el monitor hayan marcado.
3. Es primordial, saber comportarse según nuestro ideario. Ya sea en una convivencia deportiva o cultural, en un partido, en una actuación, en un desplazamiento, en un entrenamiento, en un ensayo o en una clase.
4. Considerar la actividad como un medio educativo y no como una mera competición.

NOTA:
a) No se establece diferencia entre los socios y no socios de la Fundación San José en los desplazamientos deportivos que tengan que ser costeados por los propios alumnos al considerarse que la cuota de actividades extraescolares cubre los gastos de la organización.
b) Los alumnos que estén excluidos temporalmente del Colegio no podrán competir o actuar durante ese periodo.

7.4.3.- ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Son todas aquellas actividades que se realizan dentro del ámbito escolar sin ánimo de lucro. Fundamentalmente son dos: Educavita, en una sola jornada, y el Campamento de Verano.

* EDUCAVITA.

Es un encuentro que pretende:
Una convivencia sana y cordial entre escolares de la provincia de Badajoz organizado por la asociación juvenil de ocio y tiempo libre "Creavita San José", con la participación de la Fundación San José de Villafranca y el Colegio San José. Es un gran encuentro para fomentar las relaciones humanas y el contacto entre ellos.
Pretende, así mismo, educar en el uso y consumo saludable del ocio y el tiempo libre. Son más de un centenar de actividades diferentes las que se presentan para que participen aprendan y disfruten todos los jóvenes.

a) Preparación:

Se inicia la preparación con la comisión Educavita, formada por el Jefe de Formación que la convoca y la preside, los coordinadores de Educavita, el presidente de la Fundación y el Coordinador de Paraescolares.
Los coordinadores de Educavita envían a los centros de la provincia las siguientes cartas informativas:
1. En octubre, información general a todos los centros de la provincia de Badajoz.
2. En febrero, se envía la documentación necesaria para la inscripción a todos los centros de la provincia.

3. En abril, se publica el horario general de las actividades a los centros inscritos.
Además, con la colaboración del Jefe de Formación y Coordinador de Paraescolares fijan las fechas de comunicación a los profesores y a los alumnos de Bachillerato y 4º ESO que tengan la intención de colaborar.
Con una semana de antelación, se abre el plazo de pago de las inscripciones por parte por los alumnos del Colegio. La cuota de los alumnos socios de la Fundación San José será de menor cuantía al aportar la Fundación una ayuda para sus asociados.

b) Desarrollo:

Los coordinadores de Educavita organizan y supervisan la jornada. El número máximo de participantes dependerá del seguro contratado.

c) Evaluación:

Una semana después de la jornada, la Comisión Educavita , presidida por el Jefe de Formación, evalúa la preparación y desarrollo de las actividades.

*** CAMPAMENTO DE VERANO.**

En la primera quincena de julio, el Colegio organiza un campamento de verano en la sierra de Gredos cumpliendo con las todas las normativas necesarias para el buen desarrollo de la actividad. Se pretende fomentar el desarrollo integral de alumno mediante el juego, el deporte y la convivencia, en el entorno natural, social y cultural que le rodea.
El campamento se compone de tres ramas, Lobatos (2º ciclo de Primaria), Rangers (1º ciclo de ESO y 3º ESO) y Pioneros (4º ESO y 1º BTO), cada rama tiene una determinada programación de actividades y un equipo de monitores especializado en tratar esas edades.

a) Preparación.

El Jefe de Formación elige y convoca al Jefe de Campamento para iniciar su preparación.
El Jefe de Campamento convoca una reunión con los diferentes voluntarios y distribuye responsabilidades y funciones entre los miembros del equipo. Con la colaboración del Coordinador de Paraescolares, se elabora un plan de motivación especificando las fechas de comunicación a las familias y a los alumnos.
El Jefe de Campamento coordina la intendencia, los trámites burocráticos, diseña la programación de actividades y establece unas estrategias de trabajo. EL Coordinador de Paraescolares contrata el transporte.
Se abre el plazo de admisión. Los alumnos son admitidos por orden de inscripción y según los siguientes criterios:
1. Alumnos/as del Colegio.
2. Hermanos de alumnos del Colegio.
3. Hijos de AA.AA.

Con tiempo suficiente, el equipo de montaje se desplazará a Hoyos del Espino para preparar las instalaciones.

b) Desarrollo y evaluación:

El Jefe de Campamento coordina y evalúa con las diferentes aportaciones de su equipo de monitores.

ORGANIGRAMA DE ACTIVIDADES.

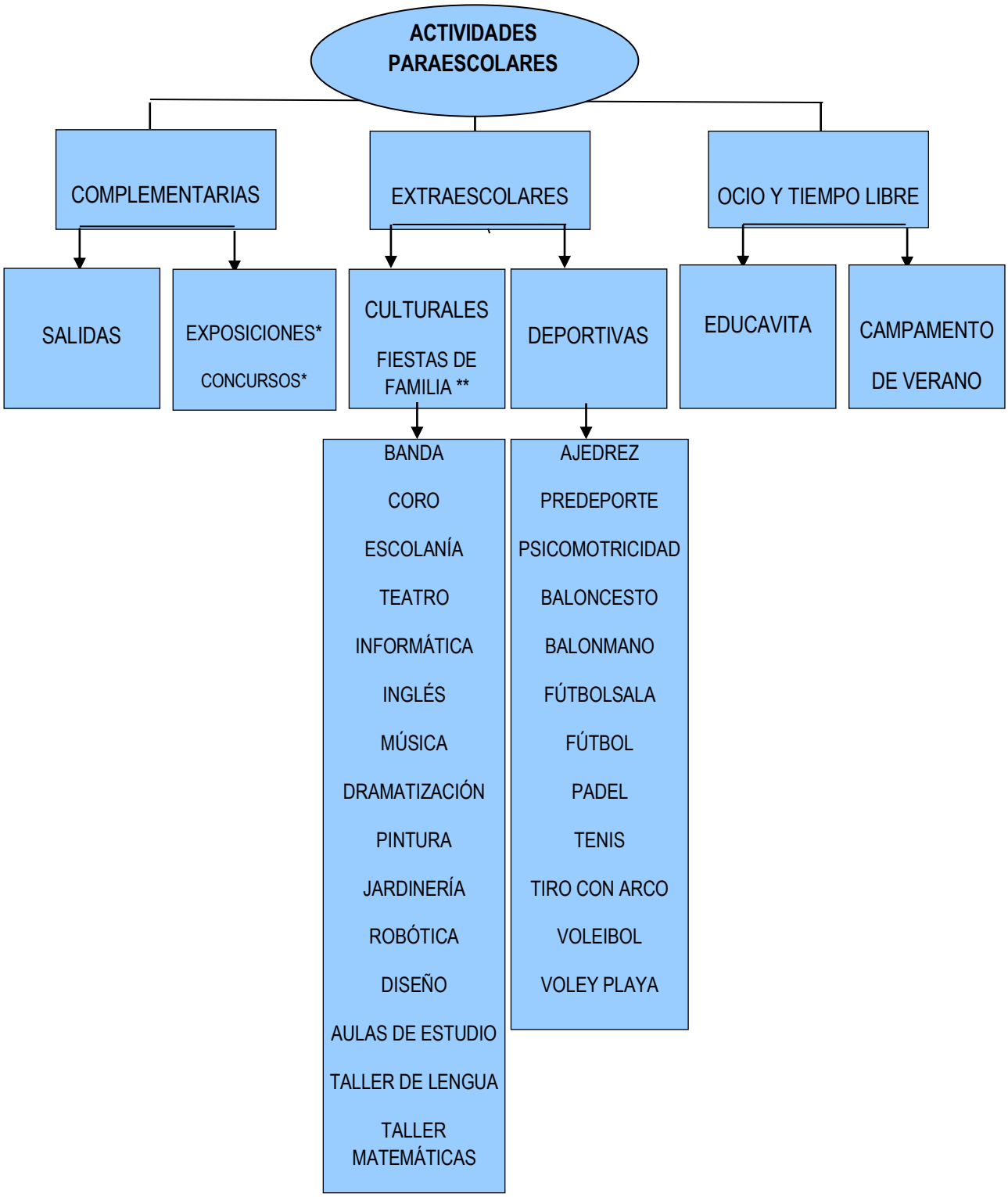

(*) Los concursos académicos y las exposiciones son coordinados por la Jefatura de Estudios.

(**) Se considera actividad paraescolar SOLO la preparación de la Fiesta de Familia.

8.- PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

8.1. El Consejo Escolar.

Es el órgano colegiado representativo del Centro en sus niveles concertados, en el que están representados todos los miembros de la comunidad educativa
Su composición y funciones vienen desarrolladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), y las modificaciones que introduce la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
Entre sus funciones están:
- Intervenir en la designación del Director del Centro y selección del profesorado.
- Participar en el proceso de admisión de alumnos, garantizando el cumplimiento de la normativa.
- Conocer la resolución de los conflictos disciplinarios.
- Aprobar, a propuesta del titular, el presupuesto y rendición de cuentas de los fondos provenientes de la Administración.
- Aprobar y evaluar la programación general anual.
- Aprobar, a propuesta del titular, el reglamento de régimen interior del centro.

Uno de sus miembros forma parte del Consejo Escolar Municipal.

8.2. Relación Familia-Colegio.

Las relaciones entre el Colegio y los padres y madres de los alumnos, o sus responsables legales, constituyen un capítulo importante en el desarrollo de la acción educativa del Colegio. Éste, reconociendo el deber y el derecho inalienables de los padres a la educación de sus hijos, les ofrece su colaboración con un proyecto educativo definido. Al optar libremente los padres por el tipo de educación que el Colegio ofrece se crean compromisos mutuos y estrechos vínculos de colaboración.
Los padres o responsables legales de los alumnos se hacen presentes en el desarrollo de la actividad del colegio, sea individualmente, en entrevistas personales con la Dirección o los Tutores de sus hijos; sea por representación en los Consejos Escolares o a través de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos.

A su vez, el Colegio durante el curso, sobre todo en los primeros meses, convoca a los padres a reuniones informativas, abiertas al diálogo con la Dirección y los Tutores respectivos.

Es habitual que la Dirección y los Tutores comunique por escrito, o convoquen a entrevista personal, a los padres de un alumno, en particular, para informarles de alguna circunstancia concreta que deban conocer, relativa al desarrollo del proceso educativo de su hijo.

En el CATÁLOGO anual del Colegio, que se facilita a todas las familias, puede verse el Calendario-Agenda de actividades y reuniones programadas para el curso, que permiten a los padres estar al tanto de lo que sus hijos viven en el día a día del Colegio.

8.2.1. La **Asociación de Madres y Padres de Alumnos (A.M.P.A.).**

Se rige por sus propios Estatutos, en los que define sus características y finalidades. Presta asesoramiento a sus miembros en el ejercicio de los derechos que las leyes reconocen a los padres de los alumnos. Organiza y financia actividades culturales y recreativas, y promueve servicios asistenciales y de previsión.

Colabora en muchas de las actividades del Colegio, de una manera especial en la Escuela de Padres.

Está representada en la CONCAPA.

8.2.2. La Escuela de Padres.

Es el foro en el que los padres y madres de los alumnos tienen oportunidad de conocerse y de dialogar juntos, y de enriquecerse con el intercambio de informaciones y experiencias. En las reuniones mensuales que la Escuela celebra en el Colegio, se suele contar con la exposición de algún experto que desarrolla un tema de interés relativo a la educación. Todos los años hay una jornada de convivencia, que empieza con una ponencia de alguna persona eminente en el campo de la educación, seguida de grupos de trabajo, y termina con una comida de confraternización.

8.3. Participación de los alumnos. El Consejo de Alumnos

Este Consejo lo constituyen todos los delegados y subdelegados de curso del Colegio. En función de la madurez y los temas que pueden ser objeto de trabajo, se estructura en dos niveles:

- Bachillerato y 4º ESO: este nivel está presidido por el delegado de curso de 2º Bachillerato, quien asumirá la función de Presidente del Consejo de Alumnos del Colegio.
- 3º, 2º y 1º ESO, 6º Primaria: este nivel está presidido por el delegado de curso de 3º ESO, y cuenta con la supervisión y apoyo del delegado de curso de 2º Bachillerato.

Se establece una frecuencia mínima de dos reuniones anuales, pudiendo además convocarse a propuesta del Presidente del Consejo o del Jefe de Formación.

Será convocado por el delegado de curso de 2º Bachillerato o de 3º ESO, previa consulta al Jefe de Formación e información sobre el orden del día a tratar. Terminada cada una de las reuniones, las conclusiones serán recogidas en un libro de actas.

La Jefatura de Formación podrá nombrar un representante, con objeto de asistir a las reuniones cuando se estime necesario y de tutorizar/acompañar el funcionamiento del Consejo.

En el caso de no ser elegido delegado/a o subdelegado/a de ningún curso algún/a alumno/a de la Residencia, se nombrará a un/a representante de la misma para el Consejo.

FUNCIONES

- Participar en la reflexión y análisis de temas de interés colegial, que afecten a cualquiera de los ámbitos formativos o de funcionamiento (Formación Académica, Formación Paraescolar, Formación Humana, Formación Cristiana, Residencia, etc.), tales como:
    - Desarrollo de las clases o de la marcha de las programaciones en las distintas asignaturas.
    - Participación en eventos académicos, certámenes, jornadas, etc.
    - Sugerencias sobre actividades en las celebraciones y eventos colegiales.
    - Apoyo y colaboración en la organización de salidas tutoriales, culturales, …
    - Utilización de los recursos del centro.
    - Etc.

- Canalizar las mociones y propuestas de mejora de los alumnos del Colegio, para ser presentadas a la Dirección o a los responsables de cualquier ámbito de funcionamiento.

- Estar sensibles a las necesidades y problemáticas de los alumnos del Colegio, especialmente de aquellos que necesiten más atención por dificultades de integración y adaptación, así como del resto de miembros de la Comunidad Educativa.

- Mediar en la gestión de conflictos entre el alumnado del centro.